

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

GÓMEZ, Liliana Graciela

SUMARIO
XII REUNIÓN – 10 SESIÓN ORDINARIA
15 de mayo de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 16-A-14	4
○ Expediente 65-D-14	4
○ Expediente 39-S-14 (Versión Taquigráfica de la 8º Sesión Ordinaria del día 29 de Abril de 2014)	4
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 17-A-14	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
○ Expediente 66-D-14 (1322-A-12)	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 258-C-14	5
○ Expediente 259-C-14	5 – 6
○ Expediente 260-C-14	6 – 9
○ Expediente 261-C-14	9 – 10
○ Expediente 262-C-14	10
○ Expediente 263-C-14	10 – 11
○ Expediente 268-C-14	11 – 13
○ Expediente 269-C-14	13
○ Expediente 270-C-14	13
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 256-C-14	13 – 14
○ Expediente 14-B-14	14 – 18
○ Expediente 15-B-14	18 – 37
○ Expediente 267-C-14	37 – 38
PROYECTOS DE COMUNICACION	
○ Expediente 252-C-14	38 – 39
○ Expediente 253-C-14	38 – 39
○ Expediente 254-C-14	38 – 39
○ Expediente 255-C-14	38 – 39
○ Expediente 264-C-14	38 – 39
○ Expediente 265-C-14	38 – 39
INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DÍA (DECLARACIÓN)	

○ Expediente 16-B-14	39 – 41
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 251-C-14	41
○ Expediente 257-C-14	41
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 105-D-12 (176-R-10)	41 - 43
○ Expediente 108-D-12 (346-P-10)	41 - 43
○ Expediente 217-D-12 (420-P-11)	41 - 43
○ Expediente 144-D-13 (287-L-12)	41 - 43
○ Expediente 145-D-13 (695-R-12)	41 - 43
○ Expediente 06-D-14 (119-R-13)	41 - 43
○ Expediente 77-D-11 (419-E-10)	41 - 43
○ Expediente 12-D-12 (2298-S-11)	43
○ Expediente 89-C-14	41 - 43
○ Expediente 216-C-14	41 - 43
○ Expediente 15-A-14	41 - 43
○ Expediente 26-A-06	44
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
○ Expediente 05-E-06	44 – 45
○ Expediente 296-D-05 (1179-A-05) (I, II, III, IV y V Cuerpos)	44 – 45
○ Expediente 37-A-07 (I y II Cuerpos)	44 – 45
Expedientes de control de gestión	
Finalización y arrió de Pabellones	
Agregados a la Versión Taquigráfica	46 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a quince días de mayo de 2014, siendo las 21 y 04, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso de la concejal Gómez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la décima Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante

Invito a los señores concejales Molina y Romero a izar el Pabellón Nacional y a los señores concejales Pérez y Calvano a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales, Molina y Romero proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Pérez y Calvano hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 16-A-14: Asociación P'itívó.(Comedor "Pocho Roch").
Eleva nota solicitando Donación de terreno, para construir un Centro de recreo, para niños y jóvenes discapacitados, con la ayuda de jóvenes de la Universidad EUROMET-MAGAGENET de Marsella Sur de Francia.

-Se gira a Secretaría para posteriormente ser girado al DEM.

2-Expediente 65-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 975/14- Homologar en todos sus términos el "Addenda al Contrato de Asistencia Técnica del Sistema Tributario del Gobierno de la MCC, Prórroga de su Vigencia". Celebrado entre la MCC y la CMP y la firma ECOM Chaco S.A.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3-Expediente 39-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria del día 29 de Abril de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 17-A-14: Aguirre, Alberto Andrés.
Eleva Nota Solicitando al Cuerpo del HCD, tenga a bien debatir la millonaria estafa al pueblo por parte de la Empresa "Aguas de Corrientes S.A".

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 66-D-14 (1322-A-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Natividad del Carmen. Solicita tarifa social.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES
PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 258-C-14: Concejal Delgado, Luis.

Proyecto de Ordenanza: Modificase la Ord. Nº 2141/91 Ref: Ciudadano Ilustre.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2-Expediente 259-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Ordenanza: Reglamentar el Sistema de Nomenclatura Urbana.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: brevemente, es para explicar el propósito de este proyecto.

Tiene como objeto la necesidad de establecer cierta reglamentación y una regulación a las nomenclaturas, designación a los nombres de calles, monumentos, plazas y que la misma evite algunos inconvenientes que pueden suscitarse cuando no hay un estudio profundo de lo que se propone; por ejemplo se procuraría evitar que se reiteren nombres, que se pongas idénticos nombres a distintas calles, que se procure que la denominación tienda a fomentar hechos, sucesos y personalidades, que han hecho de la Ciudad de Corrientes, o que han hecho en la Ciudad de Corrientes, aportes importantes para el progreso de la misma y de sus vecinos.

Así que bueno, tiene una larga enumeración pero por ahí también lo que buscamos es que cuando se va a colocar algún nombre, o señalar una calle; yo por ejemplo vivo en un barrio en donde las calles cambian de nombre, en la avenida Poncho Verde y luego de allí cambia la denominación yendo hacia la facultad, hacia el Campus de lo que era la Facultad de Medicina antes.

Por cuatros cuabras las calles cambian su denominación; cuatro, cinco cuabras; cuatro cuabras son. Todas esas calles que tienen nombre de gobernadores de ese lado de la avenida, en el Barrio Aldana en el Barrio Bañado Norte.

La verdad es que en una ocasión hicimos una recorrida preguntándole a los vecinos ¿usted en qué calle vive, cómo se llama su calle? entonces unos contestaban por ejemplo; Brasil, otros decían Gilavert, y algunos decían calle Uruguay, no es Evaristo López, otros calle Paraguay, no Manual Lagraña.

Toda una confusión al punto que algunos vecinos ponían por ejemplo; calle Manuel Lagraña tanto, entre paréntesis “ex Paraguay”.

Es decir todo una confusión de denominaciones que por supuesto seguramente tienen que ver con alguna -yo digo- voy a decir esto: una “manía” de poner, de sobre nominar calles que ya tienen una denominación; este es uno de los temas.

El otro tema que se propone entre el articulado que quiero destacar porque esto hace también en mi opinión a que podamos reglamentar esto en forma adecuada, es que se propone que en ningún caso, deberán designarse calles o lugares públicos con nombres de personas antes de haber transcurrido al menos diez años de su muerte.

Esto tiene como propósito, el de que cada vez que se vaya a analizar la propuesta de algún nombre, la historia, el transcurrir de los hechos nos permita observar con objetividad y sin quizás -a ver como decirlo- sin ese entusiasmo que genera, que mientras estamos transcurriendo la historia, estemos tentados de colocar nombres, que después de diez años lo podemos repudiarlo, o no podemos decir, este no es en realidad lo que parecía, o se lo puede juzgar de otra manera.

No quiero ahondar más en algunas situaciones, pero este es el propósito de la ordenanza, seguramente va a ser debatida y bueno será seguramente sistematizada junto con otras ordenanzas.

Hoy estuvimos hablando en Labor Parlamentaria, es una ordenanza que precisamente había creado una comisión, que tendría que evaluar cada vez que un proyecto de estas características ingrese al Recinto del H. Concejo Deliberante.

En definitiva se trata de observar las mejores prácticas posibles, para que cada vez que bauticemos a una calle, a una plaza, a un monumento, o un lugar, bueno tenga las consideraciones, el estudio, la profundidad, y las circunstancias que se compadezcan con tal hecho. Eso es todo señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 260-C-14: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Modificar anexo I de la Ordenanza 4.169. Reparación y construcción de aceras o veredas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Si señor presidente: este proyecto es una modificación del Código de Edificación de la ciudad, lo que propone, lo que proponemos con esta iniciativa, es resolver una problemática que hoy en día aqueja a la Ciudad de Corrientes, aqueja a los vecinos que transitan por las distintas calles de la ciudad y que tienen que circular digamos los peatones por veredas que no están acondicionadas para la transitabilidad.

Me refiero a veredas destruidas, a veredas incompletas o inconclusas y que actualmente está regulado en nuestro Código de Edificación, como deberían ser las veredas y como deberían estar mantenidas.

Pero que la realidad indica que esto es un problema que no... Que tiene un menor anclaje por decirlo de alguna manera en la cuestión estética, o en algo no menor, que es que Corrientes es y se perfila para ser una gran capital, una gran ciudad turística; pero que sus calles digamos que no acompañan esta iniciativa y no solo esto, sino que no promueven el uso de otro tipo de formas de tránsito que no sean los vehículos ¿por qué? porque ni siquiera las veredas están acondicionadas para que uno pueda transitarla acordemente.

Estos son problemas menores al lado de la cuestión de la accesibilidad de las personas mayores, de las personas con discapacidad, que no pueden circular por las veredas de Corrientes, no pueden andar, porque no pueden pasarlas.

Realmente es un problema que ya impide que algunas personas puedan ejercer su libertad ambulatoria y que nosotros creemos que requieren una iniciativa desde este Concejo, una iniciativa desde esta Municipalidad, para buscarle la solución.

Actualmente el Código de Edificación establece, como lo dije recién, cómo deben ser las veredas; pero lo que falta me parece aquí, es un mecanismo para que estas se puedan arreglar o se puedan construir donde no las hay.

Es lo que nosotros estamos incorporando con este proyecto, que consiste básicamente en facultar a los propietarios frentistas, a solicitarle al Departamento Ejecutivo la mano de obra, y aportando ellos los materiales para la construcción de la veredas, ya sea de manera individual o de manera colectiva por simple nota, establecemos plazos para que estas notas sean respondidas; para que el vecino tenga una certeza de que se va a poder llevar adelante esta obra, para que tenga una certeza para poder adquirir los materiales.

También entendemos que hay zonas, hay barrios de la ciudad que distan de estar en una situación de urbanización acorde y que van a requerir otro tipo de esfuerzo.

Por lo tanto en esos casos, nosotros en los casos de vulnerabilidad económica establecemos que este pedido de construcción de veredas, pueda hacerse con el costo de la mano de obra y de los materiales a cargo del Municipio.

Creo que es una necesidad si sumamos que hay calles de la ciudad en las cuales la falta de pavimento, la falta de una red vial, digamos, acorde al tránsito, se le agrega que no hay veredas directamente, o que están en unas condiciones que no permiten transitar.

Estamos hablando de que hay personas que prácticamente están sitiadas en algunos casos en sus propias casas.

Creo que esta iniciativa lo que va a darle es una herramienta al vecino, para poder mejorar la fachada de su vivienda que también es una cuestión de interés público, o de bien público, porque todos los que transitamos por la ciudad o que la caminamos, sabemos que las calles y las veredas son un impedimento y que hay que refaccionarlas.

Así que creo que es un proyecto que le va a venir a aportar una herramienta al vecino más que nada y le va a poder poner también al Municipio un instrumento que le permita darle respuesta a ese vecino.

Así que bueno, espero que este proyecto sea abordado de esta manera; y que podamos enriquecerlo y aprobarlo para empezar entre todos a ser una ciudad también más accesible, también más linda y que sea acorde a la realidad -digamos- que merecemos los correntinos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- A efectos de hacer un aporte a lo que acá el concejal Calvano acaba de presentar, en el Código de Edificación también está previsto -¿no es cierto?- hay una comisión la cual está conformada por una nómina de personas que la integran, y además como fuente consultiva también se encuentran los Consejos de Ingeniería, de Arquitectura, y de

Agrimensores, que son los que deben intervenir para las modificaciones en este aspecto del Código de Edificación.

A su vez la CONADIS, también establece la obligatoriedad para los Municipios, de adecuar y modificar sus Códigos, tanto de Edificación como también sobre el tema de la accesibilidad.

No solamente estamos hablando una cuestión de tener veredas en buen estado, sino veredas que sean amigables, accesibles y en este caso hay -digamos- un estándar, un título nacional e internacional que regula sobre esta materia y la Ley Nacional que adhiere precisamente a la Comisión Nacional sobre las Personas con Discapacidad; es la que regula un poco este tema.

En la Municipalidad, también de reciente creación, está la Dirección General de Políticas para Personas con Discapacidad, que recientemente se creó la semana pasada en el Consejo Municipal, el cual está integrado además por las distintas áreas de este Municipio y también por las entidades intermedias dedicadas a las personas con discapacidad en sus distintas biología.

Así es que estaría bueno que podamos consensuar, porque he estado también trabajando en un proyecto similar para poder escuchar a todas estas voces, en lo posible, de aquí en adelante, cada vez que tengamos una iniciativa, poder acudir a esta fuente y a veces, por ahí, estamos sobre mezclando también, porque existe una Ordenanza, la 2.381, que es sobre eliminación de barreras arquitectónicas y también que legisla sobre accesibilidad.

Entonces, por ahí, estamos legislando, sobre legislando y en definitiva, a veces no se está cumpliendo, o sea que está bueno esto de comenzar a discutir y creo que en el seno de las comisiones respectivas podemos hacer un aporte muy importante a esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: quiero hacer una breve aclaración porque por ahí no se entendió en el proyecto; tengo claro la existencia de normas vigentes, la accesibilidad, de hecho somos autores de varias de ellas; la novedad jurídica -digamos- que propone a este proyecto, además de esta cuestión del arreglo de la vereda, es la forma, el mecanismo, para que el vecino pueda solicitarlo, para que el vecino pueda contribuir a ella, para que pueda llevarse adelante.

La norma está pero hay que hacer la aclaración que lo que en este artículo tenemos que buscar es brindar herramientas para que el vecino pueda mejorar su vereda, pueda mejorar su fachada y esa herramienta no está legislada.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Señor presidente: para aportar sobre el tema; creo que fue el año pasado o ante pasado que yo había presentado un proyecto en el cual solicitaba a los vecinos al arreglo de las veredas y más cuando ocurrió, justamente acá, enfrente del Municipio, que una señora caminando -a causa del mal estado de las veredas- se cayó y se abrió la cara y hubo que trasladarla a un centro médico.

El problema que se presentó cuando anduvimos con ese proyecto con respecto a las veredas, era que muchas de ellas eran destruidas por el servicio de Aguas de Corrientes para la instalación y compostura de caños rotos y si no quedaba la vereda destruida por tiempo indeterminado, también quedaba en mal estado, no solo la viabilidad de las veredas para el transeúnte, sino también, la dificultad que tenía era que en este proyecto se incorpore también, porque hay veredas que tienen uno, dos, tres y hasta cuatro desniveles o escalones que han quedado de diferentes alturas, de cada propiedad de algún vecino que después vino la traza del asfalto o el pavimento y hoy para transitar una vereda, tenemos que hacer de cuenta que hacer de cuenta que vamos subiendo y bajando escaleras.

Yo no sé, si bien habrá que trabajar en las comisiones, si el Municipio está en condiciones de aportar materiales o no; o de última, se me ocurre en este momento, que el Municipio aporte con los materiales, como dijo el concejal y que después se le descuenta de sus boletas de impuestos municipales, de pagar, terminar con este tema y además exigir a la Empresa Aguas de Corrientes porque la vereda nunca queda como estaba, que cumpla con este tema. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 261-C-14: Concejal Calvano, Hugo. Proyecto de Ordenanza: Incorporar el artículo 1Bis a la Ordenanza N° 4149: " En el supuesto de acceso al cargo o puesto de trabajo, previsto en el Art.17 de la Ley N° 4478, no se acordará la franquicia por disminución de la capacidad física, con fundamento en la discapacidad existente antes del acceso del agente en el empleo o cargo, sino sólo ante su agravamiento".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: este proyecto, lo que busca es darle una solución normativa a una especie de conflicto de normas, podría decirse, o dos normas que confluyen. Actualmente en el Municipio, por un lado, existe el Estatuto de Empleados Municipales y por otro lado la legislación sobre protección integral de personas discapacitadas ¿dónde se halla el problema con esas normas, dónde hay una especie de roce? En que actualmente, al solicitar la reserva del cupo, la persona con discapacidad, para acceder a un puesto o cargo de empleado municipal, de acceder al mismo, acceder a trabajar al Municipio, automáticamente puede acogerse a la reducción de jornadas que le facilita la norma del Estatuto de Empleados Públicos Municipales, por no poder desempeñar la actividad con normalidad.

En este caso, creo que lo que tendría que ordenar el Municipio es que las personas que ingresan, con reserva de cargo, sean afectadas naturalmente a un cargo que no les permita automáticamente pedir una disminución de jornada y terminen viviendo una situación desventajosa en términos favorables, de esta normativa y automáticamente trabajar bien como una persona en la que físicamente no hay ningún impedimento.

Por eso aclaro también que cuando hay un agravamiento, cuando una persona que entró con una incapacidad, que podía prestar un servicio y que luego ya no lo puede prestar, que se mantenga la franquicia de reducción de jornada pero que los otros casos no sean automáticos; sino se daría una desigualdad y una persona con discapacidad automáticamente accedería a

trabajar menos horas que los demás empleados municipales, aunque no lo necesite, digamos, aunque pueda prestar el servicio o la tarea.

Creo que no es la intención de este proyecto tampoco establecer este tipo de discriminaciones, lo que busca es igualar, lo que busca es construir un piso mínimo para que las personas con discapacidad también puedan desempeñarse de la misma manera que cualquier empleado municipal si no tiene ningún impedimento físico, de salud, deberían hacerlo en el mismo horario que lo hace cualquier empleado.

Creo que es un proyecto que lo que hace es poner también un poco las cosas en su lugar y establecer que acá con las mismas condiciones o ante la misma situación de prestación de servicio, no haya diferencia.

Creo que eso es todo señor presidente y bueno, esperemos también poder debatirlo y analizarlo en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; a la de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 262-C-14: Concejal Calvano, Hugo. Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza 5.816 (Ampliación del Beneficio de limitación de Jornadas).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: este proyecto, lo que busca es también llevar a la realidad, llevar a la norma, a la normatividad, a la posición jurídica, algo que sucede en la realidad, que sucede en muchas familias de la Ciudad de Corrientes, que es la situación de tener a cargo una persona con discapacidad.

Actualmente la norma establece que las personas que pueden pedir limitación de jornada por tener a cargo a una persona con discapacidad son padre y madre; lo que nosotros buscamos es ampliar esta norma a cualquier pariente que tenga la persona a cargo, que legalmente la tenga a cargo, porque muchas veces se da que puede ser una tía, puede ser una abuela la que está a cargo de la persona y está excluida de este régimen jurídico; entonces, creemos también que hay que proteger esas situaciones en la cual una persona tiene a cargo a otra y que está siendo perjudicada porque no puede acceder a la reducción.

Recordemos que estas reducciones de limitación jornada también afecta al presentismo y otros factores que son importantes para el trabajador municipal, para cualquier trabajador, y creo que nosotros podemos darle una solución a algo que en la realidad está pasando y muchas personas con familiares a cargo, con discapacidad, cuando no son sus hijos, no pueden acceder a este beneficio de limitación de jornada. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; a la de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, haciendo constar que el Departamento Ejecutivo ya envió un proyecto similar a éste hace aproximadamente dos semanas.

6-Expediente 263-C-14: Concejal Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza 3202- Código de Tránsito- Regular Servicio de Cuidadores de Motocicletas, Ciclomotores y Bicicletas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí, señor presidente.

Este proyecto también es una respuesta, o una solución a una situación de hecho, una situación que existe en nuestra Ciudad de Corrientes, que existe cuando uno sale a la calle, que nos circunda aquí al Palacio Municipal y a toda esta zona, que es la situación de los cuidadores de motocicletas y bicicletas.

Actualmente, por la Ordenanza 3.202 del Código de Tránsito, el estacionamiento de motos y bicis está delimitado, en cada cuadra hay un espacio cercano a las esquinas que está establecido para esto de manera gratuita.

En los hechos se ha dado que personas voluntariamente de manera individual o en muchos casos familias, se han dispuesto a cuidar esos vehículos, esas motocicletas, bicicletas, y que a cambio han recibido y reciben, si uno sale a la calle y conversa con ellos, una colaboración voluntaria por parte de los dueños de los vehículos.

Actualmente eso es así, nosotros no buscamos que sea un estacionamiento medido, no pretendemos ese tipo de tratamiento, lo que sí pretendemos es que se vuelva norma lo que está en la realidad, que esas personas puedan estar regularizadas, actualmente el Municipio controla algunas cuestiones, tienen que registrarse, tienen un carnet, creo que hay que poner ya un sistema muy transparente, muy claro, muy serio, que defina esto a futuro y no esté por resoluciones y que pase a ser una ordenanza que los regule, que establezca un registro.

Y ahí se deberán cumplir todas las normas que el Ejecutivo y la reglamentación determinen, certificado de buena conducta y demás cuestiones que se piden para este tipo de actividades, también un carnet que se deberá expedir, un chaleco identificatorio, un horario, que puede ser similar a lo de los otros estacionamientos actuales, ya sean medidos...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales, por favor, escuchemos al concejal Calvano, concejal Payes. Continúe, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Bueno, esto dejaría también a salvo a los propietarios de estos vehículos, que actualmente, se hacen a la confianza con estas personas; pero que podrían saber en caso de algún suceso a quién ir a reclamar, o qué nombre y apellido tiene el encargado de ese estacionamiento y que está registrado en el Municipio de la Ciudad Capital.

Entonces, señor presidente, proponemos esto, que se establezca un registro, que se determinen los requisitos que actualmente están en distintas normas ejecutivas, y que también que se cambie la denominación gratuito, por voluntario para el pago de estos estacionamientos, para que estas personas tengan plasmado en una norma lo que en los hechos día a día le permite sostener a sus familias.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la comisión de Obras y Servicios públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 268-C-14: Concejal Coronel, Miriam.

Proyecto de Ordenanza: Regular el Régimen de Estacionamiento o garaje de automotores o motovehículos y bicicletas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Bueno, señor presidente, esta ordenanza no es regular desde ahora, sabemos los concejales que existen cuatro ordenanzas que regulan el régimen de estacionamiento en garaje automotor, moto vehículo y Bicicletas; pero lo que encontré es que estas ordenanzas están desactualizadas y según los desafíos actuales de la actividad comercial, esto hay que actualizarlo.

Pero no es para desalentar la apertura de garaje como estuvimos hablando en la previa, o Labor Parlamentaria, sino solamente es para proteger un poco más al usuario del garaje, quién de ustedes no estacionó alguna vez en un garaje y me pueden contar si realmente ven algunas cuestiones, como por ejemplo, la extensión de tickets, como está la extensión de tickets, y nos preguntamos si tienen un seguro, cobertura por si pasa algo con nuestros vehículos, no sabemos.

También si uno circula por la ciudad puede ver que ahora se habilitaron garajes también para solamente motos, en un subsuelo, entonces ¿qué es lo que hice primero?, mandé a hacer un relevamiento de todos los garajes que existen, permiso para leer, *“Las playas de estacionamiento ubicadas entre Avenida Chacabuco, Avenida Poncho Verde, Avenida Ferré, Avenida 3 de Abril, Avenida Costanera General San Martín y Avenida Teniente Ibáñez”*

Y en esta zonas nos dio que hay más de ochenta garajes, entre lo que nosotros vemos realmente que tiene un cuidado, que ustedes pueden acceder, que tiene algunos requisitos que nosotros sabemos; pero hay otros que no, entonces esta ordenanza lo que va a hacer es que, si así lo permiten las comisiones donde va a ser girada, estuvimos hablando con los concejales para trabajarlo.

Lo que hace es derogar las ordenanzas anteriores y actualizar en una sola ordenanza ¿y qué va a obtener este régimen de estacionamiento?, van a tener varios ítems, como habilitación, dividirlos en categorías, también el uso y cuáles van a ser las condiciones para la permisionaria de las playas de estacionamientos públicos, también de las tarifas, porque esto lo estuvimos conversando, hay tarifas diferentes en los garajes, no hay una tarifa unificada, condiciones generales, como también el espacio destinado para discapacidad, embarazadas, ancianos.

Y también ver cómo están los contratos y pedir contrato de los seguros para los vehículos que están dentro del garaje; también los sanitarios, muchas veces uno va a un garaje y no encontramos sanitarios; un lugar de primeros auxilios.

También tiene un apartado de las exigencias estructurales de seguridad, que lo podemos charlar también en las comisiones, de los accesos y de la circulación, ver el tema del personal; ver también cómo nos pueden expender lo que son los tickets, donde figure quién es el dueño, quién es el locatario, qué CUIT tiene, qué seguro tiene, para tener también el resguardo al usuario que lleva su auto o su moto a estos garajes.

Queda a consideración, señor presidente, de las comisiones respectivas para el trabajo en las comisiones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 269-C-14: Concejal Coronel, Miriam.
Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Municipal "Ahora los Chicos, el Barrio y la Ciudad que queremos", dentro del cual funcionará el Parlamento de los Niños y Niñas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Bueno, señor presidente, parecería ser un proyecto menor ¿no?

Pero todos sabemos que en estos años anteriores, cuando se creó el Consejo Estudiantil, y se le dio la palabra a los adolescentes, se enriqueció mucho el Municipio, tanto el Ejecutivo Municipal, como el Concejo Deliberante.

Este también es un proyecto donde la propuesta es crear el Parlamento de los Niños y creando para eso el programa Ahora los Chicos, el Barrio y la Ciudad que queremos, es un proyecto que fue impulsado, vamos a ir bien lejos, hay que ser ambicioso, hay que soñar que queremos una ciudad mejor y que queremos todas las voces de participación, fue creado en Italia, en Fosco, con el asesoramiento de un pedagogo muy conocido como Tonucci.

Tonucci después vino a la Argentina y también dio su asesoramiento a Rosario y al Municipio de Villa María; que actualmente lo está aplicando, este programa es darles la voz a los chicos de nueve a doce años; tanto de escuelas públicas como de privadas y crear un parlamento y ver desde la mirada de los niños qué ciudad queremos.

Ahora en día que nosotros hablamos tanto de los niños que están en soledad, que están con la computadora, que a veces los padres no saben qué hacer por la inseguridad, a veces no llevarlo a una plaza; pero también nosotros necesitamos como Municipio y como legisladores la voz de los niños para saber qué ciudad quieren.

Ese es el espíritu de esta ordenanza, y bueno, en las comisiones respectivas se verá su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9-Expediente 270-C-14: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.
Proyecto de Ordenanza: Establecer el día 17 de Mayo de cada año como "Día del Respeto por Orientación Sexual e Identidad de Género".

-Se gira a la Comisión de Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 256-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se eleven informes con las nóminas del personal que fue formalizado (Pasado a Contrato) desde el año 2002 a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, aproximadamente desde las últimas cuatro gestiones municipales, la de la señora Nora Nazar, del doctor Vignolo, la del señor "Camau" Espínola y la del ingeniero Ríos, han venido regularizando personal que radicaba, por ejemplo, planes sociales o eventualmente el plan "Neike Chamigo".

La mayoría de esas contrataciones, sino todas, han tenido en consideración la antigüedad de los agentes y situación de informalidad laboral pero cierto es que algunos agentes han recibido después de muchos años esa contratación y nos encontramos con que son gente grande con una edad -no diría de la tercera edad- pero con un número que supera los 40 y los 50 años en algunos casos y en consecuencia, van a tener bastantes problemas para acogerse al beneficio de la jubilación o en algunos casos va ser imposible porque la regularización les llegó tarde.

Este proyecto de resolución tiende a buscar información por parte del Ejecutivo, que nos precise los datos de cuál es la gente contratada, qué antigüedad tenía al momento de ser contratada, qué edad tienen al día de la fecha y ver si podemos proyectar alguna legislación y ver la posibilidad en este Parlamento, en común por supuesto, con el área de Economía y con la posibilidad de los recursos para tratar de hacer aportes adicionales que les permitan o les de mayor factibilidad a estos agentes de poder jubilarse el día de mañana.

Ese es todo el sentido del proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 14-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe en que situación se encuentra el Convenio firmado en Julio de 2013 con la Secretaría de Planificación Federal, el Gobierno de la Provincia del Chaco y la M.C.C., respecto a la Construcción del Segundo Puente Chaco-Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Desimoni.

SR. DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto, tal cual fue expuesto en la carátula tiene la finalidad de conocer la situación o el grado de avance q haya tenido esa Carta de Intención firmada el 18 de julio del 2013 entre el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Planificación, el Gobierno de la Provincia del Chaco con su entonces gobernador Jorge Capitanich, hoy jefe de Gabinete y el entonces intendente de la Ciudad de Corrientes, Carlos Mauricio Espínola.

La idea de este proyecto es a partir de conocer la situación o el grado de avance que haya podido tener este convenio o esta Carta de Intención, ver de qué manera se puede contribuir desde este H. Concejo Deliberante, trabajando además en conjunto con el H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Resistencia y como actores directos que somos ambos municipios, participar en este proceso del llamado “segundo puente”, el cual -sin ninguna duda- representa una prioridad- estaría entre las dos o tres cuestiones más urgentes que deben llevarse adelante en materia de obras públicas en esta región de nuestro País y, por supuesto, específicamente en nuestra ciudad.

Hoy a la mañana hemos recibido a concejales de la Ciudad de Resistencia y hemos podido también contar con la presencia de la Comisión Pro Segundo Puente que se hizo presente, conociendo que aquí se iba a tratar el tema junto con los concejales del Cuerpo Deliberante de Resistencia y, realmente, para los que estuvieron creo que fue algo muy bueno

porque se analizaron y se hablaron diferentes cuestiones y sobre todo que nos permitimos entre los presentes soñar con que esta realización fuera factible en el mediano plazo.

Muchas veces se ha hablado de esta cuestión y pareciera ser para algunos una utopía pero nos preguntamos si aquellos que iniciaron el proceso para la construcción del primer puente hubieran decaído en sus esfuerzos, quizás, no lo hubieran conseguido.

Estuve interesándome cómo había sido aquel proceso para comparar con lo que nosotros tenemos en estos días y me encontré con que en enero de 1947 lo que era la Asociación de Comercio, actualmente APICC, fue quien primero propuso esa idea del Puente General Belgrano -estamos hablando de 1947- y en el año 1948 un diputado por Corrientes de apellido Dávila presentó el proyecto en el Congreso Nacional; no tuvo mucho eco en ese momento no tuvo suerte y el proyecto quedó allí.

Claro que esto se vio también reflejado por los avatares de nuestra historia institucional en los encuentros y desencuentros de los argentinos que también llevaron a que ésta como muchísimas muchas obras, seguramente, se demoraran.

Lo cierto es que han transcurrido después de ese hecho como 20 años para que la obra empezara finalmente a concretarse y se inaugurara en 1973, es decir que pasaron bastantes años -más de 20- hasta que empezó la construcción.

Estuve también mirando que en el momento que se inauguró el puente eran 136.000 vehículos los que atravesaban esa vía por mes y hoy transitan alrededor de 20.000 vehículos por día, lo cual nos demuestra el grado de necesidad que exige esta obra y habría que hablar de muchísimas cosas más.

Nosotros les decíamos hoy esta mañana, no pretendemos ser desde este H. Concejo Deliberante los impulsores únicos, al contrario, creo que lo que sí tenemos que ser es uno de los actores proactivos más importantes que debe existir en este proceso y lo digo porque representamos a los vecinos de la Ciudad de Corrientes que sufren las consecuencias de lo que es el colapso del Puente General Belgrano.

También, por qué no decirlo, los peligros que representa cuando este viaducto se corta o cuando transitan camiones con sustancias peligrosas.

Es decir, hay un sin número de dificultades y de factores que hacen que, a partir de esta buena relación que hemos podido obtener con el H. Concejo Deliberante de Resistencia, seguramente, esto se va a agrandar y de hecho hay muchas personas que están trabajando, no pretendemos ser los pioneros ni mucho menos, simplemente -como dijimos- un actor proactivo en este proceso.

Sabemos que hay muchas personas que están trabajando, como esa comisión que nos visitaron hoy, seguramente también los gobiernos provinciales.

Pero, creo que finalmente, lo que debe contenernos a todos los correntinos, también chaqueños, también porque no, el resto de la región, es que el gobierno nacional, cualquiera sea su signo, deberá entender la necesidad de contar con esa obra fundamental para esta zona del norte argentino.

Entonces, éste es el propósito, bueno, empezar a trabajar y sumarnos, en este proceso y a partir de ahora estar trabajando activamente también, en el rol que nos toque. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, aportando a lo expuesto por el concejal preopinante, quiero tomar una reflexión de lo que fue el proceso, en el que llevamos adelante esta iniciativa que se dio volcando en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Resistencia el pasado martes, con la aprobación de una iniciativa del mismo sentido que la que vamos a votar y a aprobar, si estamos de acuerdo, lo estamos, ahora.

Que tiene que ver con el aprendizaje -digamos- cuando uno puede mirar por ahí las cuestiones que están más allá del árbol, cuando uno puede ver el bosque, se pone de acuerdo y de manera muy rápida, inclusive, se puede avanzar en normas como estas que realmente son trascendentes y que son una obligación diría yo, de nuestra parte como es la historia que nos toca vivir, hacer todo lo que esté a nuestro alcance para llevarlo adelante.

Esta iniciativa la hicimos con la mayor buena voluntad, de que sea para delante, de no mirar para atrás, para repartir culpas o responsabilidades; sino para saber que fue lo que no se hizo, o se puede hacer para llevar adelante, de no acaparar tampoco la iniciativa, creo que este es un trabajo que se ha venido haciendo con muchos sectores y que vienen peleando por este segundo puente y que tienen esta necesidad y que hoy nosotros, como dijo hoy por la mañana el concejal López Desimoni, damos un pasito más en este largo camino, hasta concretar este segundo puente.

Además también esto sirvió, -hablábamos hoy a la mañana con los concejales de Resistencia- sirvió como una excusa, también, para reunirnos y esta y otras problemáticas que unen esta macro región, que son las Ciudades de Corrientes y Resistencia y que estamos hablando de alrededor de un millón de habitantes.

Estamos hablando ya, en un mundo en un siglo XXI, donde las limitaciones territoriales son cada vez menores, donde uno busca la ciudadanía mundial, global, lo que uno busca, es la unidad de los países, la unidad latinoamericana, la unidad mundial, en este tipo de avances permite demostrarle también, a la ciudadanía que nosotros estamos de acuerdo y que nos ponemos de acuerdo para buscarles soluciones.

Concretamente, hemos hablado de otros temas, que seguramente iremos delineando y teniendo en agenda, nos preocupa también la cuestión del transporte de los remises, el colectivo Chaco-Corrientes, la situación que están viviendo miles de usuarios de ambas orillas, miles de trabajadores, que se cruzan diariamente de una a otra ciudad y que parece que están pasando sin la respuesta acorde del poder político como funcionarios, nosotros nos vamos a hacer cargo también de esto.

Por lo que dijimos hoy a la mañana, por lo que dijeron los concejales de Resistencia el martes pasado, previamente cuando nos reunimos, lo que vamos a hacer ahora señor presidente, es construir un puente, un puente para la Ciudad de Resistencia con los legisladores.

Un puente que se va a basar y se basa, en el respeto, en el diálogo con los distintos sectores políticos buscando el bien común, creo que ese es el mensaje aquí, somos diecinueve concejales en el Recinto, son once concejales en Resistencia y esto se está aprobando y aquí, se va a aprobar por unanimidad también señor presidente, que eso no es menor.

Así es que creo, que todos estamos de acuerdo, que vamos a trabajar para que ese segundo puente sea una realidad y deje de ser una excusa y que nosotros podamos, en un tiempo no muy lejano, o mejor dicho, que en un futuro, cuando este puente sea una realidad, puedan decir orgullosos nuestros conciudadanos “la pucha”, que bien que estuvieron nuestros representantes al poder trabajar por nuestros intereses y no (inaudible)

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente. Cortito, nada más, coincidiendo con los concejales que me precedieron, fue un muy grato encuentro el que tuvimos con los concejales de Resistencia.

Creo que este es el primer paso, de la lista que podemos poner en todo este objetivo en común que tenemos con la Ciudad de Resistencia y con los chaqueños, pero creo como hoy lo planteaba, creo que esta es una necesidad ya no sólo de los correntinos, esta si, es una necesidad nacional, internacional, porque, bien sabemos como dijo Juanjo (López Desimoni), planteaba la cantidad de números de vehículos que pasan por el puente y yo estoy casi seguro, que el 50% son gente de otro lado, no es el correntino y el chaqueño el que utiliza -solamente- el puente ¿no es cierto? Un 50% deben ser correntinos y chaqueños.

Quiere decir que hay un 50% de ciudadanos llámese de otros países limítrofes que son los que utilizan, en este sentido, indefectiblemente es una necesidad no sólo de los correntinos y los chaqueños.

Así es que, abogando para que este sea el primer paso, o un paso más, para que podamos seguir trabajando y se pueda hacer algo amplio, lo que planteábamos era hacer algo amplio; no sólo entre los concejales, sino entre legisladores provinciales y nacionales de los distintos partidos.

Y, creo que estos son los temas que particularmente a mí, me gustaría seguir tratando, me gustaría seguir trabajando fuertemente, para que podamos llevar esta gran necesidad que hoy nos interna en un sentido común a todos.

Así es que esperanzados para que todos pongamos nuestro grano de arena y toda la fuerza política, las fuerzas vivas, para que de alguna manera podamos seguir tratando esta cuestión y podamos seguir trabajando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente efectivamente como anunció un concejal de la oposición vamos a acompañar el proyecto; hoy dimos la bienvenida a un grupo de vecinos y por supuesto que coincidimos en un todo con la intención y la motivación, la necesidad, que tiene la región, no sólo los que vivimos acá, sino en nuestra región, de poder crecer y desarrollarnos económicamente, lo que ello implica, además de formar parte de un corredor bioceánico, nos implica tener la posibilidad de contar con esa herramienta que es, un puente.

Lo que decíamos hoy esta mañana claramente, que esto no debe quedar en un intento, no debe quedar en un flash, sino que muy por el contrario debe tener una continuidad, debe tener una intensidad, que vaya con el correr del tiempo y las acciones que necesitamos hacer.

Necesitamos a más actores, necesitamos involucrar a más personas, necesitamos involucrar también a la gente, al ciudadano común, que entienda de qué estamos hablando y cuales son los beneficios que puede traer contar con esa herramienta y por supuesto, tener a la mayor cantidad de personas hablando de la cuestión, para que llegue a las voces y llegue a las cabezas de quienes tengan la responsabilidad circunstancial de dar un paso adelante y tomar la decisión política y llevar adelante esta obra de gran envergadura.

Así es que, ratificamos en nuestro accionar y en este Recinto lo que dijimos esta mañana y por supuesto que vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente15-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que a través de la Sec. De Transporte solicite a la Empresa ERSA, informe si el Concejal Hugo R. Calvano, ha adquirido la Tarjeta YO VOY -Boleto Estudiantil gratuito-, en caso afirmativo se detalle bajo que condición de "estudiante" en sus distintos niveles educativos y durante que período de tiempo fue beneficiario.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, primero que nada, voy a hacer una moción, que sea libre el debate, respecto a este tema para que podamos expresarnos, las veces que sean necesarias no porque el tema en sí amerite mucho; sino, porque pueden surgir otras cuestiones, a partir del descargo o la exposición que vaya a hacer este concejal y posteriormente, solicito también el rechazo de este proyecto del Bloque del Frente para la Victoria.

Seguidamente, quiero aclarar algo que es evidente, creo que uno cuando observa el Orden del Día, que está a disposición de los vecinos, en las páginas del Concejo o de los concejales o la Prensa, puede ver claramente en los puntos de los proyectos de resolución, punto 2 y punto 3, las prioridades que tenemos los distintos bloques dentro del Cuerpo; puede verse claramente una propuesta superadora, una propuesta regional, una propuesta internacional como la que es retomar, hacernos cargo del segundo puente -propuesto por el bloque Encuentro por Corrientes- muy bien acompañada por el Frente para la Victoria, y por otro lado, el único proyecto que presenta el bloque del Frente para la Victoria es este proyecto de resolución que -digamos- no es otra cosa que parte de una operación de persecución política hacia este concejal, por motivos que voy a pasar a exponer en este informe.

Primero, quiero aclarar que a todos los concejales y no concejales, periodistas y vecinos en general, no muchos pero los que me han consultado por esta cuestión, les he dado las aclaraciones correspondientes como corresponde a una persona de bien, a una persona honorable que no tiene problemas en explicar las acusaciones que no han tenido fundamento ni han tenido un autor. Porque hay que destacar señor presidente, que los fundamentos de

este proyecto son rumores de las redes sociales -concretamente del Facebook- surgidas de una cuenta de Facebook, que todo lo que tiene publicadas son cinco fotos; una foto del actual diputado nacional Carlos Rubín al que le dicen votemos chamigo, la lista celeste y blanca. Luego tenemos otra de la acusación digamos. Luego una de Fabián Ríos y luego una de Camau Espínola, todos de campaña, pidiendo el acompañamiento -digamos- al Frente para la Victoria en las elecciones pasadas.

En la información disponible, tenemos un anónimo que se llama “Camalote”, sólo sabemos que es nacional y popular. Bueno, podemos estar de acuerdo o no con eso pero es el único dato que tenemos.

Entonces cuando este concejal recoge de las redes sociales esta cuestión, porque naturalmente es una persona que tiene un perfil -como lo tengo yo- en cuanto a marcar las violaciones de la ley, naturalmente algún vecino confundió este intento de agresión, digamos, sin dar la cara, completamente anónimo, puede venir a consultarme.

Y yo no sabía qué contestarle, la verdad. Porque uno no puede salir a contestar todos los rumores que como esto, uno lee pero está en el marco de la libertad -yo soy un profundo creyente de la libertad- y reitero que cada cosa tiene su ámbito, las redes sociales tienen eso; para los que las utilizamos es una herramienta muy, muy interesante porque nos permite un contacto directo con el vecino.

Y casualmente a mí me ha tocado en más de una oportunidad -y a varios nos ha tocado en alguna oportunidad a varios miembros de este Concejo- de recoger inquietudes, recoger planteos e ir a la realidad que el vecino nos planteaba, conocerla, poder presentar un proyecto para poder mejorarle la vida -que es lo que nos piden en general- y ha sido muy positivo.

Pero siempre con nombre y apellido, siempre diciendo qué es lo que se tenía. Me ha tocado también recibir denuncias inclusive contra miembros de este Cuerpo, que uno no lo puede tomar con seriedad si no son radicadas como corresponde.

Entonces naturalmente no es el tema eso, tiene su lado positivo. En este caso por ejemplo, si uno entra en las redes sociales hoy en día, puede recoger que hay un problema grave con la entrega de las tarjetas Yo Voy, hay miles de usuarios, vecinos que están siendo perjudicados que no están pudiendo sacar la tarjeta, que no saben si la van a poder sacar o va a cerrar el servicio, porque la empresa no dice hasta qué fecha es, lo cual es una cuestión arbitraria, y eso parece que no lo recogen algunos miembros del Frente para la Victoria.

Digo algunos porque esta no es una iniciativa de todos en el frente político. Yo entiendo que cada uno puede tener su forma de hacer política, algunos tienen diferencias políticas en todas las letras, algunos creen que esa es la única política y bueno, están los que hacen politiquería y recogen cualquier rumor con tal de desacreditar a un mensajero, por la fuerza que le da el mensaje.

Pero no vi el mismo comportamiento cuando este concejal presentaba proyectos, informes, pedidos, cuestionaba el transporte, cuestionaba algunas cuestiones -valga la redundancia- y preguntaba sobre determinados funcionarios, y los mismos inquietos firmantes de esta iniciativa miraban para el costado.

A tal punto, que han aprobado -y eso queda constatado por la votación nominal- han aprobado un aumento del boleto, han aprobado un expediente donde consta un poder otorgado por ERSA Chaco, por Juan Carlos Romero, al secretario de Transporte doctor Gustavo Adolfo Larrea.

Y no se han inquietado por la honorabilidad de este Cuerpo, que estaba aprobando una flagrante -o por lo menos veo el indicio importantísimo- de una flagrante violación a la Ley de la Ética Pública, de un incumplimiento de deberes, de una incompatibilidad clara.

Eso no inquietaba a algunos miembros de este Cuerpo, que rápidamente salieron a recoger un rumor que entre tantas barbaridades decía que este concejal estaba en contra del boleto gratuito.

La verdad es que a uno le hacen un favor, porque se van a lo absurdo con la mentira, porque es clara y ha sido clara la posición de este concejal y de muchos de los concejales, de hecho la iniciativa legislativa, fue presentada por los concejales Romero y Ramírez Alegre del bloque de ECO, y la iniciativa social no contó con el acompañamiento de ningún integrante miembro del bloque del Frente para la Victoria, de Unidos y Organizados y de nadie de ellos.

Simplemente ante una actitud política electoral, el ex intendente Espínola, se sacó dos resoluciones en el verano para intentar obtener un rédito. Ni siquiera pasó por el Concejo Deliberante, respetando la iniciativa. Fue con una deshonestidad intelectual enorme a la iniciativa presentada por los señores concejales.

Aquí ni se nos citó para ver cuál era el alcance, cuál era la idea del proyecto, qué iban a hacer. Se trabajó con mucha mezquindad, mezquindad que no hemos tenido porque tras cartón, en este Recinto los señores concejales, en distintos medios y en distintas situaciones los que hemos trabajado en ese tema, los hemos acompañado y apoyado públicamente.

Hemos acompañado la iniciativa porque coincidimos profundamente en que es una medida de acceso a la educación, no es una medida de fomento a los sectores pobres -eso no lo es- no es una característica de este tipo de herramientas, es más asemejable a la computadora de Conectar Igualdad que no discrimina clase social, que es una medida de acceso y de... pero bueno, eso ya es materia de otra discusión.

Simplemente quería resaltar por ahí algunas incoherencias e inconsistencias que hay en algunos miembros de ese bloque -que inician este proyecto- y que la verdad es que podrían refutar, ya que estamos en esta especie de... bueno, agregando funciones de evaluación amplia, podríamos agregarlas, por ejemplo me parece a mí.

Ahora ya sabemos que tiene nombre y apellido: presidente del bloque Frente para la Victoria es el que se hace cargo de este proyecto, algunos lo han firmado y ya sabemos quiénes son los autores de esta operación política, de esto que no tiene pies ni cabeza.

Por ejemplo, imagínese señor presidente el absurdo en que nos estaríamos metiendo nosotros los legisladores comunales, si empezáramos a presentar proyectos todos los jueves sobre los rumores que hay en las redes sociales sobre algunos concejales.

Por ejemplo, por citar un párrafo nomás, al nivel que podemos llegar a ver en las redes, y acá no estoy hablando de un rumor de Facebook sino de un portal y pido permiso para leer, señor presidente porque no me quiero atribuir esas palabras que no son mías-

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está autorizado.

SR. CALVANO.- Título: Portal del Plata Corrientes *“Payes es un perro prostituido con el collar de ERSA un converso de la política que por la plata no tiene límites”... y sigue. Luego habla de “Agustín ERSA Coima Payes, el secretario de la UTA y otros se reunieron por el tema del transporte”.*

Evidentemente esto no generó una inquietud en el señor concejal. Luego dice que *“el monopolio ERSA recibe de la Nación más de nueve millones de pesos (\$9.000.000) mensualmente, pero el empleado eterno de ERSA -Agustín Payes- quiere declarar una emergencia. Chanta”*, tampoco vi una escandalización.

Luego, tenemos de un familiar del concejal que se dice que estaba borracho y se negaba a hacer el test y la infracción, etcétera. Y dice que esta persona hizo un ejercicio de abuso indebido, llamando a la Municipalidad y al concejal, y eso es gravísimo, roza la honorabilidad o la daña fuertemente.

En ese sentido no tomar cosas que están en un portal, no sé si más o menos serio pero no es un blog anónimo; este tiene un responsable al que se le puede de última, reclamar lo que está diciendo.

Luego hay un... son acusaciones más que nada, y habla de un círculo: de que Camau -y pido permiso para leer-

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está autorizado.

SR. CALVANO.- *“Camau no para de crecer en la Municipalidad y el ANSES”, y habla de empresas y sociedades que fueron después canceladas por la AFIP y bueno, realizaron diferentes negocios para el Municipio”.*

Habla también de que – pido permiso para leer-

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está autorizado.

SR. CALVANO.- Repito que estas no son cuestiones que no surgen de mí sino que surgen de las redes, de Internet.

Por ejemplo: *“el color del galpón del concejal Estoup es el mismo color que el Mercado de Productos Frescos que está por la calle Mendoza”.*

Es decir que, o el concejal compró la pintura y la donó a la Municipalidad, o al revés, que la Municipalidad compró la pintura y la donó al concejal. Y estamos ante una posible malversación de fondos públicos.”

Y bueno, siguen con este tipo de cosas que la verdad, yo soy la persona que con cuestiones de este tipo, voy a la Justicia. Lo he hecho y lo voy a hacer cada vez que tenga oportunidad. Simplemente quiero mostrar y ver al nivel que podemos llevar a este Cuerpo honorable si empezamos a tratar de legislar o tratar de escudriñar a un par por las acusaciones, que en mi caso no tienen nombre ni apellido, no lo tenían hasta esta presentación.

Esto por lo menos ustedes tienen la herramienta -le digo a los concejales que se les imputan estas cuestiones- ustedes tienen la herramienta para defenderse por lo menos, porque hay una persona que se hace cargo de lo que dice, a mi no me han permitido esa posibilidad señor presidente.

No me pude defender porque no sabía quién me estaba atacando, luego claramente identifico al ver el proyecto presentado, introducido aquí; que el autor ya sabemos que tiene nombre y apellido.

Entonces yo interpreto y hago una interpretación política, un análisis político de la situación porque la verdad este es un proyecto político, porque las personas que querían aclarar y salvaguardar la honorabilidad del Cuerpo, o que se preocuparon por mí realmente; porque dicen “Cuqui, la verdad que esto no está bien” ya lo hemos hablado y se le ha aclarado.

La cuestión que es lo que corresponde, si buscamos como Cuerpo salvaguardar nuestra honorabilidad, lo primero que tenemos que hacer es consultarnos como Cuerpo.

Lo segundo si no satisface eso, si no hay pruebas, si no me creen en este caso porque me toca a mí, es ir por este tipo de herramienta; porque yo tengo todas las cosas que ustedes estaban pidiendo, de hecho se las he ofrecido.

Pero evidentemente el objetivo es político, es de desacreditación, es de deslegitimación, inclusive les he ofrecido al bloque Frente para la Victoria, que retiren su proyecto y yo le acreditaba lo que ellos están pidiendo, si ese era el objetivo.

Pero entiendo que en realidad esta es una especie de escarnio público, al que someten a este concejal, por pecar digamos, por cuestionar, por preguntar sobre el transporte, por preguntar sobre los subsidios; por decir que el Secretario de Transporte era apoderado de ERSA al momento de ser funcionario, cosa que están, que no han inquietado, no movieron un pelo, una mosca.

Me han dicho “Calvano andá a la Justicia” y resulta que acá, si creen que violo una ley también podría ir a la Justicia, yo los invito a que vayan a la Justicia porque creo que eso es lo que corresponde o que si quieren -aclararlo- realmente, lo hagan como corresponde.

Esto es una cuestión política, es parte de una persecución, la voy a soportar, estoy orgulloso de que digan que fui o que soy estudiante porque lo soy.

Estoy orgulloso que la acusación más grave que me pueden hacer es que uso el colectivo, que usé el colectivo, que fui estudiante o que me acogí a un beneficio cuando lo necesité, al cual renuncié, me auto limité por decisión personal, no legal, desde que soy concejal.

Entonces la verdad que es un orgullo, un orgullo que esta sea la acusación y que esta sea la respuesta política de aquellas personas, a las que denunciado penalmente; como el Secretario de Transporte Larrea; como el concejal Payes, y que probablemente no pueden rebatir el mensaje, y tienen que rebatir al mensajero.

Así que voy a agregar también señor presidente: que toda esta cuestión se soluciona primero que nada; esa foto que circulaban en las redes, que adjuntan al expediente, es una foto -digamos, pelo cortito, estoy peladito- o sea, es otro Cuqui podríamos decirlo, o sea, chequeen por lo menos la actualización de su información y vean la fecha de vencimiento, y remítanse a ser serio también “muchachos”, porque si todos los jueves vamos a estar tratando estas cosas, la verdad que la ciudadanía se va a decepcionar de haber depositado el voto en nosotros.

Por mi parte estoy tranquilo, pudieron escuchar los proyectos que he presentado, y los que vengo presentando, pueden constatar la iniciativa del bloque, la preocupación del bloque que ha sido esta y que esto que hemos trabajado el Puente, fue en el medio de esta revuelta mediática que surgió en las redes.

Porque yo la recibí y lejos estuve de dedicarme a eso, seguí trabajando como corresponde para mi función, porque para eso me pagan, y nos pagan a todos.

Pero cuando trascendió a otros medios, lo sacaron de las redes sociales, se hicieron cargo con nombre y apellido de la acusación, no me quedó otra que salvaguardar mi honorabilidad.

Lo he hecho con una aclaración que circula en las redes también y que la han podido ver los miembros del Frente para la Victoria, porque la han comentado.

Entonces me pregunto ¿si estaba la aclaración -y algunos puedan decir insuficiente o no- por qué no insistieron en esa aclaración, en lugar de tomar una acusación anónima, infundada, para hacer política?

Entonces también señor presidente, bueno, si le hubiera interesado pedirla, aquí está mi constancia de alumno regular a la fecha del 08 de mayo ¡la tengo! podría ir a sacarme la “Yo Voy” mañana, pero no lo voy a hacer, no me voy a acoger a ese beneficio, porque por mis convicciones no lo hago; y tienen que entender ustedes, que la cuestión ética, es una cuestión interna.

Que lo que para uno está bien, o alguno puede utilizarlo y yo no lo voy a juzgar -pero yo en mi caso no lo hago- y se le hubiera interesado, repito aclarar, lo hubieran solicitado esto, hubieran preguntado, hubieran indagado, en lugar de presentar un recurso político sin antes agotar las vías.

La verdad que en un punto me llevaba a una reflexión toda esta cuestión, yo decía “será que el ladrón piensa que todos son de su condición; será que piensan que soy tan corrupto, digamos, de acogerme a un beneficio violando la ley, o que soy tan estúpido también de ir a hacerme un carnet estudiantil, sabiendo que no soy una persona que pase desapercibida para el Frente para la Victoria y para la empresa ERSA”.

A tal punto que cuando me tocó tramitarlo en su momento, el gerente mismo “Piñeiro” salió, porque la empleada administrativa fue con mis papeles, salió y revisó sus papeles frente a mí presencialmente, lo cual creo que no se le hace, no le hacen a ningún usuario que va y hace el trámite.

Lógicamente sabía que esto era materia para que los que no tienen qué decirme, no pueden amedrentarme ni con amenazas, intenten silenciarme políticamente o de deslegitimarme para el mensaje que voy a seguir diciendo, porque la gente al fin y al cabo sacará sus conclusiones verán qué proyectos que trabajamos cada unos de los concejales o en cada bloque que trabajan ustedes, y mandará finalmente un mensaje en las urnas, como lo ha mandado, a tal punto que este bloque, este interbloque ECO, en la última elección llegó prácticamente -esta fuerza política- a un empate técnico, y que nos faltó muy poco para gobernar esta ciudad.

Entonces creo que tan mal no hemos planteado las cosas, tan mal no venimos trabajando, o tan bien no vienen haciendo las cosas los que están en la gestión.

Porque realmente una gestión, que como algunos dicen “histórica” que ganan por 1500 votos, la verdad que deberían replantearse qué tanta historia están haciendo.

Finalmente señor presidente: para que no se pierda el punto acá importantísimo que quiero destacar -es que, bueno- en Corrientes todos sabemos quién es quién, sabemos quién viene haciendo las cosas o cuestionando algunas dudas que tienen en el transporte y quienes vienen atacando a esta persona, cuando lo hace repudiando sus declaraciones, pidiéndole informes personales, etcétera.

Y sabe que este concejal, porque la verdad Corrientes es chico, nos conocemos todos, jamás no solo hizo esto sino que se ha auto limitado en el uso del estacionamiento de privilegio por ejemplo, en coherencia con el proyecto que ha presentado para que se elimine, por dar un ejemplo.

Que jamás ha usado el teléfono para llamar a un funcionario Municipal, para pedir que se haga un favor u otro, que se perdona una multa u otra, que se le facilite un trámite u otro.

Saben que este concejal obra como cualquier vecino, con las simples prerrogativas que hacen a la función, pero en ninguna más y en ninguna menos.

Si estuviéramos que empezar a preguntar todas estas cuestiones que te dicen la gente, y que te manda por mensajito, que te comenta, creo que caeríamos en una bajeza que no es propio de este bloque, ni es propio de este concejal, por ahí quizás lo sea del otro.

Finalmente quiero decir que; bueno a mí me enseñaron, digamos entre las tantas acepciones o definiciones de la política, me lo ha enseñado Lilita Carrió “que la política es el arte de meterse en barro, limpiarlo y salir sin ensuciarse”.

Yo entiendo que estas son salpicaduras que intenta el Frente para la Victoria, y que lejos están de amedrentarme y que vamos a seguir y vamos a empezar quizás en este nuevo rol moral que quieren imponer los miembros del Frente para la Victoria, a preguntarnos ¿como concejales puede tener determinadas propiedades; determinados vehículos de alta gama? con los sueldos que han tenido, que tienen, o que puedan exhibir sus declaraciones juradas, y den realmente problemas que a la gente, cosas que a la gente le interesa realmente porque hacen a los Fondos Públicos.

Creo que tenemos que empezar a mirar esas cosas que son trascendentes, tenemos que empezar a atender esas cuestiones que los vecinos nos piden, hemos trabajado y nosotros estamos trabajando.

Los vecinos qué pensarán hoy de la iniciativa del Frente para la Victoria, cuando hay tantos problemas que son ignorados y que ni siquiera tiene discusión acá, no digo ni el tratamiento.

Ojala le dediquemos compañeros y compañeras, un 10% del tiempo que le dedican a intentar ensuciarme, a construir y hacer política -política- no a legislar en base a chisme de peluquería.

Muchas gracias señor presidente; y adelante obviamente la moción de rechazo.

-Aplausos y vítores en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: para hacer una moción de voto nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Entonces hacemos votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: para hacer una moción por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Yo pido permiso para la abstención; y quiero fundamentar mi voto, es lo que estuvimos hablando dentro de lo que fue Labor Parlamentaria.

Estas cuestiones siempre pasan en los Cuerpos Legislativos, pero yo creo que en estas cuestiones hay que cuidar la institución.

El año pasado, cuando el concejal Estoup tuvo un episodio parecido, él autorizó que se lo investigue y se aprobó el proyecto de pedido de informe y después él siguió el camino institucional, como corresponde, pidiendo su derecho a réplica en los medios; pidiendo que se rectifique del tema el concejal Sáez, que fue el que denunció, y estas cuestiones yo creo que no tienen que suceder en la institución del Concejo Deliberante porque la verdad, ya nos ha pasado, a mí me ha pasado también que han hecho denuncias anónimas, anónimas, yo lo que hice es buscar el hilo conductor e hice la denuncia respectiva; pero era otro Cuerpo legislativo, sabía de dónde venía y los que tuvimos que solucionar, lo solucionamos con política.

Entonces yo creo que yo no estoy a favor ni en contra de nadie sino cuido la institución Concejo Deliberante, por los años que estuve en este Concejo y porque creo que acá hay que trabajar para los vecinos y también cada uno, cada concejal que le votó la ciudadanía, recuerden también que detrás hay una familia.

Entonces, personalmente, por eso presidente, pido la moción de la abstención.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Coronel.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobada la abstención de la concejal Coronel.

Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Señor presidente: solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Leiva.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobada la abstención de la concejal Leiva.

Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Señor presidente: solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Zarza.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobada la abstención de la concejal Zarza.

Ponemos en consideración el proyecto, por la aprobación o el rechazo, por voto nominal.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. CALVANO.- Voy a fundamentar mi rechazo, exponiendo y aclarando lo que dije pero como mi fundamento en mi alocución, por ahí quedó un poco perdido. El fundamento de mi rechazo es porque les había ofrecido a los miembros, a los distintos representantes del Frente para la Victoria sustanciar esta cuestión, les he ofrecido la documental de lo que ellos requieren y ahorramos el trámite burocrático, por lo tanto, considero que si no lo aceptaron es por una argumentación política, por eso lo voy a rechazar.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. DELGADO.- Yo voy a aprobar el proyecto porque en este proyecto de resolución no se acusa a nadie, simplemente se está pidiendo un informe y considero que tenemos derecho a saber de qué se trata.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Voy a fundamentar la votación adelantando que voy a pedir, voy a solicitar, voy a ir por la aprobación, aclarando que siempre, lastimosamente se han manejado algunas cuestiones de manera incorrecta; yo creo que esta es una vía institucional porque lo único que buscamos es información, más allá del nombre a quien le toque, yo soy la persona que en cuestión moral o en cuestión ética tengo la más amplia capacidad de pedir esto porque a mí me lo han increpado el año pasado y nadie me puede decir nada, yo no escondí nada, yo sabía que tenía el “ropero limpio”, que no tengo que esconder nada y que si alguna duda tienen con respecto a algunas cuestiones que se han nombrado, vayan a la Justicia, vayan a ver en la administración pública, investiguen, que mal no les va hacer, investigar antes de hablar al cohete, como se suele decir, porque sabemos que hay algunos medios que son mercenarios y en ese aspecto entendemos que por uno o por otro lado siempre son parciales y no con una verdadera realidad.

Yo creo que es importante aclarar esta cuestión, es importante avanzar para que salga el informe, se limpie el buen nombre del concejal Calvano, no me parece correcto que se tenga que rechazar porque sería una hipótesis: “parece que hay algo que esconder”, crea una hipótesis: “parece que hay algo que esconder”; no me parece correcto porque yo no lo hice, o sea, yo di el ejemplo en este Cuerpo y hemos vuelto a entablar una excelente relación con el concejal Sáez luego del conflicto que tuvimos por esa cuestión del tema de lo zootropos, que lastimosamente surgió de una radio que dijo tal cosa, que tal periodista dijo tal cosa; después pasó al Diario La República, diario que puso la mitad de mi descargo.

Con el concejal Sáez después tuvimos una charla privada, aclaramos las cuestiones y se subsanaron, justamente porque él tenía una información errónea y supo reconocer ese error y supimos entablar una nueva relación sobre la base de la verdad y sobre la base de la información veraz.

Es algo importante a veces saber si una persona esconde o no esconde algo, más allá de las alocuciones que se puedan hacer en el Recinto, nosotros tenemos la facultad de pedir

información o informe como cualquier otro concejal tiene facultad de pedir la información que le parezca sobre diferentes cuestiones y hay que aclarar las cuestiones porque o sino se crea una hipótesis, una hipótesis que puede decir: “ah, no, si rechaza el proyecto, hay algo que esconder”; yo no lo hice, y lo puedo decir tranquilamente, yo aprobé el proyecto en el cual se decía que yo le vendí los zootropos a la Municipalidad.

Vino el expediente con el informe, ¿y que decía?, que no era ni el señor Estoup, ni el papá, ni la mamá, ni nadie, que era una empresa correntina que le había vendido los zootropos a la Municipalidad, yo aprobé esa investigación porque no tengo nada que esconder, nunca tengo nada que esconder y cualquier cosa que hagan la denuncia a la Justicia, que hagan la denuncia, yo no tengo nada que esconder, yo no me quedo acá nomás en estas cuestiones a hacer una alocución política o a hacer acusaciones políticas de que el color del ANSES, que tal color. No, que avance con la Justicia; lo desafío a que avance con la Justicia, lo desafío a que avance con la Justicia a ver si tiene razón, ¿y por qué lo desafío?, porque a la hora de que a mí se me involucraba -vuelvo a repetir- por una cuestión, yo no me escondí, di la cara, levanté la mano y aprobé que se investigue a mi persona y a mi familia, así es que a mí no me pueden decir nada.

Así es que señor presidente, más allá de todas estas cuestiones, vuelvo a hacer una aclaración, a mí no me ofrecieron ningún papel de nada, para aclararle nada en ningún momento, ni me llamaron por teléfono y yo estoy toda la mañana en el Concejo Deliberante, yo vivo acá en Corrientes y no me fui a ningún lado, salvo lunes a Ituzaingó, nunca me ofrecieron nada para aclarar nada; entonces, creo que es prudente, y en todo caso para limpiar el buen nombre, como se limpió el mío el año pasado, pedir esta información, y que la información diga: no, el señor Calvano, por tal y tal motivo, ocupó tal cosa, ocupó esta otra, tiene derecho, no tiene derecho, se aclara la cuestión y listo.

No digo que volvamos a tener una buena relación, porque de mi parte no vamos a tener más una buena relación, lo mío de ahora en más va a ser totalmente institucional, porque veo que para investigar en algunas cuestiones, son muy buenos, ahora, para decir la verdad no, porque no se va al fondo de la cuestión, no se va a ver si fue una licitación pública, si fue una licitación privada, si fue un concurso de precios, nunca se dice nada de eso, quiénes fueron los actores.

Entonces por ese lado a veces algunos, y si hice algo ilegal...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Estoup, le pido que se atenga al expediente.

SR. ESTOUP.- Sí, perdón, lo que pasa es que tiene mucho que ver con la denuncia que recibí el año pasado y estoy justificando el expediente de acuerdo a la denuncia que me hicieron el año pasado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está bien; pero aténgase, concéntrese en el expediente.

-Manifestaciones del concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, ya le llamé la atención. Prosiga concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- No tengo ningún problema, no tengo nada que esconder, verifiquen todo lo que quieran verificar, no le tengo miedo, ni al concejal, ni a nadie, no le tengo miedo a nadie, lo que sí veo es que si el concejal hizo la moción del rechazo es porque tiene algo que esconder, porque o sino, no se tiene que rechazar, se aprueba, se informa y se avanza; pero si pone en duda y crea una hipótesis, a muchos vecinos le va a dar que sospechar si hizo algo irregular.

Así que por eso, señor presidente, voy a votar por la positiva.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

SRA. GASPARINI.- Bueno, señor presidente, voy a partir, en principio, diciendo que yo creo en la buena fe y en la idoneidad de cada uno de los que estamos sentados acá, y también quiero aclarar que con respecto al expediente, no es que se está preguntando. Acá evidentemente hubo, por parte de alguien que no sabemos quién es, es decir, una persona anónima que no pone ni un nombre ni su apellido, ni su cara, ni nada, que dice que el señor Calvano estaría utilizando o habría utilizado la tarjeta del boleto gratuito.

Porque en el proyecto, es más, ponen estudiante entre comillas, o sea que están diciendo que él se habría atribuido el carácter de estudiante para utilizarlo.

Creo que el concejal Calvano ha dado la respuesta y me parece que las expresiones de él en este Recinto, que es público, tiene la misma validez que el pedido de informe, y pedir que se remita la documentación, porque creo que cada uno de nosotros cuando nos expresamos sobre algo que nos están indagando, está haciendo una declaración jurada, es lo mismo que hacemos nosotros cuando nos piden una declaración, él la está dando verbalmente, adelante del Recinto, y adelante de la sociedad está diciendo que no es así.

Entonces me parece que eso es suficiente para rechazar, si lo está diciendo públicamente, y está diciendo que eso que se le imputa no es cierto, me parece que ya tiene un carácter de declaración jurada que si mandarían, o habría una documentación, estaría él condenándose a sí mismo.

Me parece que no es necesario llegar a esto, me parece que la palabra de cada uno de nosotros en estas cuestiones son suficientes, en su momento cuando fue la cuestión del concejal Estoup, lo hablamos y creí, tal es así que cuando llegó la documentación fue cierto y se subsanó ese problema y esa situación.

Así que me parece que yo no voy a acompañar el proyecto, y sobre todo si quien pide el rechazo es quien es afectado. Nada más.

Voto por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto dice él.

SR. LOPÉZ DESIMONI.- Bueno, adelanto mi voto por el rechazo, fundado principalmente en una circunstancia, en principio, creo que es la que debe ser objeto del debate, es la circunstancia legal.

En primer lugar porque me satisfacen las expresiones y explicaciones que diera el concejal Calvano, exhibiendo incluso una constancia que la he visto, nos ha exhibido a quienes estuvimos indagando sobre esta cuestión, y lo ha hecho aquí en el Recinto.

En segundo lugar, porque cuando cualquier persona va a hacer un trámite a una empresa de transporte urbano de pasajeros, para adquirir en este caso una tarjeta estudiantil, debe adjuntar determinados requisitos que le son exigibles para le sea otorgada esa tarjeta, de manera que es dable pensar que si en algún momento tuvo dicha tarjeta es porque la propia empresa ha considerado que reunía los requisitos para ser usuario en esas condiciones del servicio.

Por otro lado, me espantaría votar una cuestión que estuviera centrada en que si se rechaza el proyecto es porque se esconde algo, esto es una especie de imputación ficta, que inmediatamente se extrae una conclusión, por supuesto falsa, porque se parte de una premisa falsa, y precisamente ha sido uno de los logros más importantes de la República liberal haber concedido que cualquier persona es inocente, en un sistema de Derecho, es inocente hasta que se demuestre lo contrario, es decir, no podríamos tomar jamás, ni un silencio, ni un rechazo como la concluida culpabilidad por tal motivo.

Nadie puede ser sancionado sin tener un proceso previo, justo, esta conquista ha sido señera en el mundo del sistema republicano, por lo tanto, basándome en esos fundamentos voy a votar por el rechazo del expediente en cuestión.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

SRA. MASS.- Sí, señor presidente.

Primero voy a adelantar mi voto, que es por el rechazo del expediente, porque creo firmemente en la moral y en la ética del compañero Calvano, porque se ve reflejada día a día en su accionar, y quiero también llamar a la reflexión del Cuerpo y recordarles que cuando nosotros en épocas de campaña, recorríamos los barrios, conversábamos con los vecinos y siempre hablábamos de buscar solución a sus problemas, si nosotros llegábamos a las bancas.

En ningún momento nosotros dijimos ante la ciudadanía que cuando llegáramos íbamos a hablar sobre la ética y la moral de algunos de aquí, los presentes, les pido que en este Recinto solamente se debatan aquellas cuestiones que lleven a subsanar las necesidades de los ciudadanos, porque quiero recordarles que el día de la Audiencia Pública, respecto al tema transporte, una de las expositoras dijo una gran verdad: nosotros somos empleados de los ciudadanos ¿por qué? porque a través del voto de ellos, nosotros llegamos a esta banca, no para discutir la ética y la moral sino para discutir, para debatir, para acordar soluciones a los problemas de los vecinos.

Nada más, señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. MOLINA.- Señor presidente: voy a adelantar mi voto afirmativo, por la aprobación del pedido de informes porque es un simple pedido de informes, lo que busca es aclarar esta situación nada más, en todo caso ver si algo está mal en esta ordenanza, teniendo en cuenta que estamos hablando de un profesional, de muchos profesionales que deberían hacer uso de este servicio y también tendríamos que empezar a pensar en modificarla.

Veo que el concejal estaba preocupado por las colas que se realizaban en nuestra ciudad para acceder a las tarjetas, hubiese sido lindo que semanas atrás cuando propusimos

incorporar una solución para esta temática nos hubiera acompañado, pero se negó a hacerlo, digo para ir aclarando algunas cuestiones que tienen que ver con esto.

No dudo de la honorabilidad del concejal Calvano, en ningún momento dudo, aún cuando diga que su profesora es Lilita Carrió, esa denunciadora serial, calumniadora serial que se pone en la gran dama de la ética y de la moral, cuyas acusaciones también de forma serial se van desestimando porque no tienen fundamento, la reina del oráculo y pronosticadora de catástrofes que nunca suceden.

Debo reconocerle sí al concejal Calvano que hay algo que no ha aprendido de Lilita Carrió, ya que nos acompaña permanentemente en nuestras sesiones, no como lo hace la doctora Carrió que de 104 sesiones, faltó 96 el año pasado.

Integrante de esa alianza nefasta que tanto dolor le trajo a nuestro pueblo correntino y también a los argentinos, incluso despotricaba por el propio doctor Alfonsín, ese excelente presidente que tuvimos en la Argentina, quien con 22 años en el año 1979 en plena dictadura militar, a través del decreto 72 de la Provincia del Chaco firmado por Antonio Serrano, interventor de esa Provincia por esos años, ocupó el cargo de asesora de la Fiscalía de Estado. Quien firmó esa resolución...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina, atégase al expediente.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. MOLINA.- Ya termino, está bien.

Serrano fue uno de los asesinos de los compañeros de Margarita Belén y tiene que ver, porque él dice que aprendió de la señora Lilita Carrió, que tiene una doble moral, simplemente eso.

Reitero, no dudo de la honorabilidad del concejal Calvano y por eso creo que es importante este pedido de informes para aclarar esta situación y pasar a otra cosa y, si hay que modificar la ordenanza, avancemos en la modificación de la ordenanza si algo está mal, que creo que es así.

Confirmando mi voto positivo para el pedido de informes.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. MORANDO.- Señor presidente: en un principio tenía pensado abstenerme en este tema por lo que escuché y me expresé en Labor Parlamentaria, esta situación tan baja a la que no estoy acostumbrado pero nuevamente me sentí aludido porque al hablar del Frente para la Victoria -que integro y con mucho orgullo- y algunas expresiones también me han tocado sobre autos de alta gama y otras cosas más.

Quiero, señor presidente, que quede claro que tengo 34 años de profesión hasta el día de hoy y no un año y medio o dos de ejercicio profesional.

Si bien fui concejal en otra oportunidad y tuve un mandato interrumpido por la Intervención Federal y sólo duré dos años acá en este Cuerpo, todo lo que yo tengo y todo lo que logré es con el sacrificio de mi trabajo.

Pensaba, como dije, abstenerme en este tema porque nunca tuve esta experiencia en los años anteriores de llegar a este nivel tan feo que hace que en lugar de irme contento de haber cumplido con mi trabajo, siempre me voy triste y amargado.

Como dijeron otros concejales que hablaron antes que yo, esto es un pedido de informes y pensaba abstenerme pero esto ha cambiado, por lo que escuché voy a votar por la aprobación del proyecto. Nada más.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

SRA. NAVARRO.- Señor presidente: primero, como lo dijo el concejal preopinante, me sentí aludida doblemente, uno por ser parte del Frente y otro, por ser parte de Unidos y Organizados y no entendí qué tiene que ver una cosa con otra, después lo hablaremos en otro momento y me gustaría que aclare qué tenía que ver Unidos y Organizados con el pedido de informes, no lo entendí. La verdad es que después de terminada la sesión quiero que me lo aclare porque pertenezco a eso.

Segundo, habla de las diferencias de las redes sociales, el concejal habla de las redes sociales, cuando tantas veces ha agredido a muchos sino a todos los que conformamos este Cuerpo y a trabajadores de Prensa también, se ha metido con la honestidad y la moral de muchos, las redes sociales no son el medio, para mí no lo son.

Hablémoslo y hablalo con cada uno -en esto sí me dirijo hacia él- porque es fácil decir por las redes sociales, no tienen nombre, no tienen nada pero él con nombre y apellido, sí se ha dedicado a agredir a personas.

Estos eran los dos puntos que quería fundamentar porque no entendí que tenía que ver Unidos y Organizados con esto y lo de las redes sociales.

Mi voto es por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Tengo ejemplos de vida que me han mostrado cómo tengo que ir caminando firme, con la conciencia limpia, la frente en alto y la tranquilidad que amerita el caminar de esta forma y dormir también de esta manera.

Ese mismo sentimiento de Justicia que por supuesto me revuelve internamente cuando veo que hay cosas que no se miden con la misma vara, lamentablemente no se miden con la misma vara, del hecho puntual la verdad que no entiendo cómo el bloque de la oposición puede tener la postura de, no sé si de cubrirlo o por lo menos acompañarlo en el pedido de rechazo de un pedido de informes simple y sencillo, sin ningún tipo de acusación, sin ningún tipo de imputación, nada.

Que al respecto del hecho en sí, lo único que me quedó claro realmente, de todo lo que dijo e hizo alusión para defenderse respecto del tema en cuestión, “es que en la foto está pelado”, es lo único que me queda claro -digamos- que quien puso en el Facebook la “fotito” de él, no se parece a él.

Después sobre el resto nada, absolutamente nada, absolutamente nada, lo que siguió leyendo de un portal, que cada vez que yo vengo al concejo un poco bajoneado, prendo la computadora y pongo “del Plata” para reírme un rato y me levanta el ánimo.

La verdad es que nosotros tampoco pretendemos que se estigmatice a nadie, ni que descalifique la situación de ser un estudiante, o no serlo.

Lo que nos parece, es que sería bueno, es que reflexionemos al respecto, que si una persona ya es profesional, ya cuenta con una herramienta para salir a pelear a la calle, para salir a buscar el sustento, por lo menos se le dé o le permita pagarse el boleto de colectivo, como corresponde, como todo ciudadano que tiene y canaliza esas posibilidades.

Porque ese es el espíritu de la ordenanza y el sacrificio que hace que hacemos todos los correntinos, los capitalinos, a la hora de sostener el boleto estudiantil gratuito, es la de facilitarle y permitirle a la gente que menos tiene a la gente más vulnerable, a las innumerables familias, que mandan cantidad de chicos a la escuela al mismo tiempo, permitirle la posibilidad de seguir estudiando, ese fue el espíritu, ese es el motivo, de lo que fue en su momento la decisión del otorgamiento del boleto estudiantil gratuito.

Si hay que modificar -como decía el concejal Molina- porque la verdad es que hasta que no recibamos los datos que estamos solicitando no podemos establecer ningún juicio de valor, lo vamos a hacer, lo vamos a hacer, si tenemos que observar alguna cuestión de la Ordenanza vigente en su otorgamiento lo vamos a modificar -lo vamos a modificar-.

Ahora, a nosotros nadie nos preguntó en su momento, si éramos socios de empresarios de transporte, si éramos cómplices y la cantidad de barbaridades que la mayoría de los que están acá hoy, son testigos de las agresiones -presenciales- a las que tuvimos que afrontar y estar escuchando por parte del concejal, que se lo tiene como protagonista principal en este momento.

Y le quiero decir que cualquier cosa que podamos impulsar, no es una persecución, no perseguimos a nadie, lo único que perseguimos es que la gente viva mejor cada día.

Por eso gobernamos, por eso la gente nos confió por un margen ajustado, o no, la democracia es esta y la mayoría de los votos se contaron a nuestro favor.

Entonces, no hay persecución ni personal, ni política, ni nada, no creamos que somos Napoleón Bonaparte, no creamos eso, no nos hagamos esas falsas ilusiones, no es así, queremos aclarar, simplemente la situación.

Yo lamento que este exceso, este aparente exceso, este atropello que se produjo en el abuso de la norma vigente, haya golpeado el centro de explotación de su estructura política y haya defraudado tal vez, o arrojado un balde de agua fría a sus seguidores.

Pero yo creo que todo esto se soluciona con la moción de la aprobación del proyecto, no con la del rechazo, está equivocado, totalmente equivocado, muy equivocado.

Si detectamos que hubo una picardía por parte del protagonista de este evento, vamos a tratar, vamos a tratar, de llevar una claridad para que esto no ocurra y que esto que está destinado a la gente que realmente necesita y que quiere capacitarse y así tener su primer herramienta, su primer arma, para poder pelearle a la vida y llevar el sustento diario a sus casas, si tenemos que hacer esas modificaciones -y lo vamos a hacer-.

Para llevar esa claridad, para que todos sepamos cuales son las reglas del juego, nosotros lo vamos a hacer, porque de hecho es cierto lo que se dijo, nos pidieron que retiremos el proyecto a cambio de que nos den información.

Nosotros no vamos a ser cómplices. No vamos a ser cómplices, porque lo sentimos así, queremos que se aclare y que se devuelva el prestigio que hasta el día de hoy está manchado, por parte del protagonista de este evento, queremos que se limpie su nombre y honor, queremos eso.

No nos pone contentos que hoy esté envuelto en este foco de sospechas y de dudas, ¡para nada!, capaz que a él sí, ¡a nosotros no!

Así es que nosotros, lo único que buscamos es la claridad al respecto, que nos hubiera gustado por supuesto que la defensa sea más sólida, sea más concreta, más contundente al respecto de su situación personal, lamentable. Pero bueno, no fue así lamentablemente, así es que necesitamos estos datos para ver como continuamos como avanzamos en este tema. Nada más. Mi voto es por la Aprobación.

-Vota por la aprobación la concejal Pérez.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Bueno, lo primero que voy a decir, pero, este es un concepto a título estrictamente personal, es que yo no puedo aprobar un pedido de informe que en definitiva, tendría que ser después respondido por la Secretaría de Transporte, tal como reza el extracto del proyecto del bloque del Frente para la Victoria.

Porque en definitiva el apoderado de ERSA, en comisión durante la gestión de Camau Espínola en la Subsecretaría de Transporte y actualmente en comisión, en la Secretaría de Transporte y Tránsito del Municipio que conduce el ingeniero Ríos, es decir el doctor Gustavo Larrea, reitero el apoderado de ERSA, en comisión en estas cuestiones municipales que le han encargado, yo no le creo nada a lo que vaya a firmar y mucho menos si involucra a la figura del concejal Calvano.

Reitero, esto es a título personal, esto no involucra al interbloque de Encuentro por Corrientes, pero, lo expreso desde la más profunda de las convicciones.

Porque justamente el “zorro que se metió a cuidar el gallinero”, es al que se le pide claridad sobre el hecho de un indudable interesado, interesado, inquieto por las cuestiones del transporte como resulta ser el concejal Calvano, desde antes de estar en este Recinto y por supuesto consecuentemente con mucho más rigor a partir de que ingresó a este Recinto.

Así es que fíjese, si es peregrina la idea de pensar, que yo puedo creer en la respuesta del apoderado de ERSA en comisión, en esta importante dependencia municipal.

¿El antiético Larrea, nos tiene que responder? Sobre si le despacharon bien, o no, el carnet a Calvano?

¡Pero! ¡Esto sí que es un chiste, “que ironía”, “que ironía”, pensar que Gustavo Larrea, tan luego nos tenga que esclarecer!

Una barbarie, eso sí que es pedirle peras al olmo, pedirle rectitud a un inmoral, a un delincuente. Bueno, pedirle precisiones a un delincuente, a un absoluto antiético.

Lo que me queda claramente de este affaire -que por supuesto que va a beneficiar ostensiblemente la figura del concejal Calvano- es que va a beneficiarlo claramente, porque vuelve a ponerlo en superficie, en el ojo de la tormenta por su actitud combativa, en su actitud de investigar a favor de los vecinos, a favor de los usuarios del transporte público de pasajeros. Lo que me queda del concejal Calvano es que hasta hace poco utilizaba el colectivo, y eso está muy bueno.

Yo la verdad es que te felicito, Hugo. Hasta hace poco vos utilizabas el colectivo y eso está muy bueno, vos sabés –cuando preguntás sobre el transporte- de qué estás hablando ¿Y saben por qué les digo? Porque es interesante, ahora yo utilizo el colectivo también, señor presidente, y le digo que se aprende mucho.

No todos los días, debo confesarlo, pero bastantes días de la semana utilizo el colectivo, y se aprende mucho. Podemos, como un ejercicio así eventual, de cercanía con lo que padecen los usuarios, que cada uno de los que estamos acá, de vez en cuando por ejemplo cuando hizo Camau Espínola en campaña –no sé después pero sí en campaña- me acuerdo que se subió con Tito Meixner a los colectivos. Nosotros tendríamos que hacerlo de vez en cuando.

Y reitero la felicitación Hugo, me parece bien que hasta hace poco andabas en colectivo; eso te consustancia con la problemática de los usuarios, y eso ha quedado absoluto e indudable en este debate.

Después, el proyecto de resolución, yo no lo puedo acompañar porque es infundado, porque se funda en comentarios de las redes sociales. Ustedes saben que en las redes sociales se pone cualquier cosa. Se pone cualquier cosa, se inventan identidades, se ponen fotos de personas que no se corresponden con lo que expresa esa persona, se hacen operaciones mediáticas con el tema de las redes sociales.

La verdad es que yo aspiro a que en este Recinto fundemos nuestros proyectos en cosas serias. En documentales, en hechos de dominio público, en cosas incontestables. No en las redes sociales o en los puteríos que andan dando vueltas por ahí, de los cuales conviene no hacerse eco, es decir para no aparecer como chismosos.

Bueno, a mí no me gusta ser chismoso, me imagino que a los concejales lo, no les debe gustar ser chismosos. Pero por otra parte, con la cercanía que tenemos, nos vemos todos los días –nos guste o nos disguste nos vemos todos los días- yo le pedí al concejal Calvano y él acá me mostró su constancia de alumno, ya está, para mí ya está.

Es lo mismo que haría si tengo que averiguar alguna circunstancia que involucre personalmente a cualquier concejal, le pediría privadamente -digamos- las pruebas de determinada situación y listo, terminamos.

Porque la verdad es que nosotros, fijense todo el tiempo, hace una hora y pico que estamos con este tema ¿ustedes creen que les interesa a los vecinos de la ciudad este tema? Por supuesto que esto es una absoluta pantomima, en realidad esta es una venganza política, una represalia política absolutamente inidónea, es como el delito inidóneo. Absoluta maniobra política inidónea que tiende a desprestigiar al concejal Calvano.

Pero por supuesto que es un intento vano, absolutamente inútil, no lo van a lograr ¿quién va a creer en esta tontería? Miren, nosotros no estamos para acompañar tonterías, no podemos acompañar tonterías, no lo vamos a hacer.

El oficialismo, el problema que tiene es un complejo, que es el complejo del oficialismo. Es más, yo creo que es complejo de algunos integrantes del oficialismo -para ser absolutamente respetuoso y honesto con lo que pienso- yo creo que algunos concejales del oficialismo, votan por ejemplo los incrementos del transporte, sin estudiar, con gusto, con placer. Otros los votan como quien dice, poniéndose los dedos en la nariz, y otros por disciplina partidaria.

Y cada vez que el concejal Calvano o alguno de los integrantes del interbloque Encuentro por Corrientes requerimos informes sobre las enormes irregularidades del transporte urbano de pasajeros o de algunos de los incumplimientos, les cuesta a algunos miembros del Frente para la Victoria acompañar la tesitura cerril en defensa del empresario monopólico de la ciudad.

Porque claro, ahí es donde implosiona el relato kirchnerista este de que “estamos peleando contra los monopolios”. Digamos que a nivel nacional peleamos contra Clarín, y acá lo bancamos a Juan Carlos Romero porque así viene la orden partidaria.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señor concejal Romero, aténgase al expediente.

SR. ROMERO.- Sí, es totalmente pertinente. Totalmente pertinente. Entonces eso que tiene que ver con anteriores sesiones, yo creo que ahora ha dado en las vetas más sensibles de algunos concejales a quienes les cuesta acompañar esta política de seguidismo -digamos- del oficialismo municipal al empresario monopólico del transporte, entonces viene este tema.

Es una manera de eludir la propia responsabilidad, y poner la responsabilidad en el otro. Es una cuestión psicológica, la psicología estudia perfectamente este tema.

Lo peor de todo es el antecedente, como lo han dicho incluso algunos miembros del bloque del oficialismo, que la verdad es que han sido muy prudentes en sus expresiones.

¿A partir de hoy qué, a partir de hoy hacia dónde vamos o en qué dirección vamos? ¿Nos vamos a hacer eco de estas tonterías, de estas sandeces, de estos rumores instalados en algunos portales de dudosa fidelidad, o de lo que recorre Internet desde la irresponsabilidad del anonimato de algunas personas que tipean tal o cual cosa? ¿Esa va ser la conducta de aquí en adelante y dónde va a estar el límite, digamos, dónde va a estar el límite?

¿Vamos a empezar a preguntar por acá, como se ha dicho, si los señores concejales pueden justificar los bienes que tienen, si están en orden en sus impuestos municipales? Y después ya vamos a ir un poquito más allá y vamos a preguntar por la situación del estado civil y si le respeta a su cónyuge, o en una de esas a lo mejor tiene algún tipo de pareja irregular, y después vamos a seguir un poco más allá y vamos a ver si por ahí tiene algún vicio, y eventualmente se le ocurre ir al casino y entonces eso es éticamente... Porque la ética da para cualquier cosa, estimados colegas.

La ética individual da para cualquier cosa. A lo mejor para un concejal ir al casino es antiético y para otro no. Para un concejal puede ser antiético dormir demasiado la siesta y para otro no ¿En ese lugar vamos a caer? Este es el verdadero problema. Ojala esta sea la última vez que le demos tanto tiempo a una cuestión de esta característica. Díganlo con claridad,

digan o acepten que les molesta la actitud de Encuentro por Corrientes, y particularmente el concejal Calvano, insistiendo sobre la problemática del Transporte Urbano de Pasajeros, en beneficio de la comunidad.

Digan que les molesta que el Concejal Calvano, en todo caso ha venido con energía a instalar y plantear desde los usuarios las necesidades de mejorar el Transporte Urbano de Pasajeros.

Aceptan esa realidad, porque la realidad nuestra por otra parte es diversa, en todo caso el concejal Calvano tiene sobre este particular una especial dedicación de la misma manera que el oficialismo, tiene una especial dedicación con otro tema, y todos son respetables.

Pero no busquen subterfugio, no busquen excusas, digan que quieren repeler, que quieren reprimir, que quieren cuestionar al concejal Calvano, díganlo con claridad, acéptenlo con claridad, no inventen, no somos tontos, no somos giles.

Por eso no vamos a acompañar esta información, que supuestamente tiene que responder Larrea, ¡tan luego!

Finalmente un tema que se ha tocado acá y que si preocupa para el futuro inmediato, varios concejales del oficialismo han insistido, en que eventualmente hay que modificar la ordenanza. Vaya tema, ahora resulta que hay un interés adicional que surge del debate, la modificación de la ordenanza.

Ya el oficialismo, como se ha dicho acá, le costó mucho aceptar el boleto estudiantil gratuito, tuvimos que luchar a brazo partido para instalar el tema; y dijeron cualquier cosa del boleto estudiantil, de nosotros que éramos irresponsables, que estábamos haciendo demagogia, que el boleto estudiantil gratuito no estaba fundado económicamente, que nuestro proyecto era insostenible.

Nos tuvimos que pelear en las calles, en los medios de comunicación, con los estudiantes; y después como se ha dicho acá, después de varios meses de batallar, resulta que de golpe y porrazo cambia en el aire la posición del oficialismo y después de una conferencia de Prensa, el boleto estudiantil gratuito era una política magnifica del oficialismo Municipal.

Pero siempre les costó el boleto estudiantil y le sigue costando, paso el tiempo y fuimos a la Carta Orgánica, a la Reforma de la Carta Orgánica y el bloque de Encuentro por Corrientes, intento que en la Carta Orgánica quede establecido como un derecho en favor de los estudiantes. La gratuidad del boleto estudiantil y el oficialismo se negó, el oficialismo se negó a habilitar ese nuevo derecho, después paso el tiempo y vino el ingeniero Fabián Ríos y casi llorando dice “vamos a seguir haciéndonos cargo del boleto estudiantil gratuito” como lamentando el esfuerzo fiscal.

No se han convencido de esta política, y por eso me preocupa estas aseveraciones de los concejales del oficialismo en el sentido de modificar la ordenanza.

Hoy es un beneficio universal para todos los estudiantes que quede claro -beneficio universal para todos los estudiantes- en favor de la educación.

Ayuda Municipal concreta en favor de todos los estudiantes; los que tienen recursos y los que no tienen recursos. Una mano que les da el Municipio a los estudiantes de todos los niveles de la educación.

Tratemos de no movernos de esa política activa, tratemos al contrario de prestigiarla, de sostenerla.

Bueno señor presidente con estos fundamentos, obviamente voto por el rechazo de esta pretensión del oficialismo. Muchas gracias.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente: adelantando mi voto por el rechazo, básicamente señor presidente porque me parece totalmente absurdo, me parece muy poco serio.

Muy poco serio sacar un pedido de informe de estas cuestiones, por los dichos que se dicen en las redes sociales ¿cuántas cosas se dicen en las redes sociales, de todos? si vamos a estar haciendo pedido informe de cada cosa que se dicen, vamos estar toda la semana pidiendo en proyectos, pedidos de informe por lo que se dice.

Así que básicamente, porque me parece absurdo, brego para que realmente esto cambie, que tengamos un concejo -es cierto lo que plateaba hoy- espero que de ahora en más que lo único que tratemos sean proyectos que le interese a la sociedad, que le interese a la gente y que no sea de interés común, nada mas nuestro.

Porque esto es una cuestión política, una cuestión de ver más le puedo hacer a uno u otro. No es el camino, no es lo que nos pide la sociedad, no es lo que nos pide la gente.

Hoy le comentaba, mañana en los medios y la gente va a salir a criticarnos por haber tratado este tema, y tanto tiempo.

En vez de trabajar en los temas como estábamos trabajando, hay proyectos sumamente importantes; como ECOM y otros temas.

Creo que esos son los temas que tenemos que trabajar realmente, y no en estas cuestiones de lo que se dicen en las redes sociales.

Me parece que estamos llegando a un punto en que no vamos a tener límites, si seguimos en esta postura.

Así que brego por eso, les pido a todos y a todas, bajemos un poco los decibeles como se dice y hagamos lo que nos pide la gente, que es trabajar con proyectos importantes.

Nada más señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: bueno vamos a hacer el honor realmente a lo que se está pidiendo acá, tanto tiempo que se le dedica para un tema que era solamente con tres, cuatro palabras argumentar por la aprobación o por el rechazo.

No ocupar veinte minutos más o menos de tiempo para fundamentar una cuestión ¿no? me parece que no hay acusación acá en este pedido de informe, simplemente es eso, yo personalmente creo en la palabra y creo en la documentación que ha exhibido acá.

Lamentablemente esto ha trascendido la frontera de este Recinto, entonces no basta con que yo, ellos, los compañeros, veamos y creamos en las palabras del concejal Calvano.

El problema es que se le está minimizando las redes sociales, y hacen tanto o más daño que las publicaciones periodistas, muchas veces a lo que no toda la gente tiene acceso y se multiplican de tal manera de que es insospechada la cantidad de gente a la que tiene acceso.

Me parece que le hace bien a este Recinto que tengamos, que contemos fehacientemente como una información, de la cual me parece que no hay ningún banquillo - esto que quede claro- por lo menos de mi parte y para tranquilidad de este Cuerpo, acá no hay ninguna represalia -vuelvo a insistir- esto es una cuestión de un pedido de informe y creo que vamos por supuesto por la aprobación del pedido de informe. Es todo señor presidente.

SR. SECRETARIO (Burella).- Señor presidente, hay ocho votos por la aprobación; seis votos por el rechazo y tres abstenciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda aprobado el expediente.

Continuamos con el Orden el Día.

4-Expediente 267-C-14: Concejal Leiva, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe relacionado con la existencia de unidades de transporte público habilitadas en la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 252-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el relleno y perfilado de las calles del B° Independencia.

2-Expediente 253-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de contenedores, distribuidos por las distintas esquinas del B° Molina Punta (Los Profesionales).

3-Expediente 254-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la correcta sincronización de los semáforos distribuidos a lo largo de toda la Av. Armenia.

4-Expediente 255-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga el retiro de la vía pública del rodado marca Fiat, modelo Uno, color blanco, patente BNF 826, ubicado sobre la Av. Juan Ramón Vidal entre las calles Lavalle y Necochea del B° Santa Teresita.

5-Expediente 264-C-14: Concejal Leiva, Mirta Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación de bache sobre la Av. Centenario al 4500.

6-Expediente 265-C-14: Concejal Leiva, Mirta Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación del bache existente en la calle Hipólito Irigoyen al 2300 entre Perú y Vélez Sarsfield.

7-Expediente 266-C-14: Concejal Leiva, Mirta Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la semaforización de intersección de Ruta 12 con Av. Centenario.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera para poner en consideración en forma conjunta los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: solicito el acompañamiento del Cuerpo para presentar un proyecto de declaración in voce con respecto a la lamentable noticia que recibimos los correntinos esta semana con relación al inminente cierre de la causa Aguad por prescripción.

El acompañamiento para declarar el repudio, una resolución de este Honorable Cuerpo a la resolución de la Corte Suprema de Justicia que revoca el fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes y que se tomen los dichos de los señores concejales en este tema como los considerandos para esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Puede aclarar por favor la carátula?

SR. MOLINA.- Proyecto de Declaración. Declarar el repudio a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que revoca el fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con respecto al cierre de la causa Aguad por prescripción.

SR. PAYES.- Señor presidente: solicito un breve cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo un Cuarto Intermedio en las bancas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 23:21

-Siendo las 23: 29 dice:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el Cuarto Intermedio y se reanuda la sesión.

-Expediente 16-B-14: Eleva Proyecto de Declaración.
Declarar el repudio a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que revoca el fallo del superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con respecto a la causa Aguad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Para aclarar un poco la cuestión, recordemos con que está relacionada esta causa, eran tiempos de la Alianza, ese gobierno del ex presidente De la Rúa, que empezó matando y se fue matando en nuestra Provincia, y que tuvo correlato local en la Intervención Federal.

Esta causa se generó y es vergonzoso que por prescripción se extinga la misma provocando el encubrimiento político judicial, y derivaría en la impunidad de este señor Aguad, delegado de esa nefasta intervención radical liderada por Mestre, y luego por el propio Aguad, que tenemos que soportar que hablen de decencia, de moralidad y de ética en los Medios nacionales, y que los correntinos seguimos lamentablemente soportando esas consecuencias, esos sesenta millones de dólares (USD 60.000.000) que se transformaron en CECACOR, por falta de recursos.

Esa vieja deuda que luego se renegoció en programas como el PFO, PAF o el Programa de Desendeudamiento. Así que tiene que ver con eso, y por eso es que pedimos el acompañamiento del Cuerpo para repudiar esta resolución del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, voy a acompañar el proyecto de declaración, es difícil alzarse con un nuevo fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; pero no es menos cierto que nosotros estamos llamados acá a veces a tomar decisiones políticas, independientemente del respeto que podamos tener por los fallos de la Justicia.

Esta es una de las circunstancias efectivamente, por lo menos lo vivo así en lo personal y en mi vocación como municipal y como militante social y político. Hay mucho para hablar, esto inclusive consulta la nostalgia de tiempos pasados, donde en concreto hubo muchos enfrentamientos entre los correntinos, no quiero detenerme, porque no quiero herir susceptibilidades de ningún par acá, a propósito, voy a hacer eso porque hubo responsabilidades de muchos sectores políticos en el proceso que desembocó en el cambio de gobierno primero y luego en la Intervención Federal.

Lo único que puedo decir es que fui protagonista de toda la movilización popular del año 1999, que fue un tema que de alguna manera anticipó todo lo que se dio dos años después en la Nación, y que lamentablemente los que es probable que con una alta dosis de ingenuidad, a esta altura lo digo, después de varios años de transcurrida, por una alta dosis de ingenuidad, en definitiva desembocó eso en una Intervención, que como dijo bien el concejal preopinante, inauguró su posicionamiento en Corrientes, pasaje en juego, y luego no trajo un peso acá e inventó el CECACOR, y el reparo del CECACOR eran las propias necesidades de los correntinos, el Tesoro Nacional no puso un “mango” acá para sostener el CECACOR.

En el mientras tanto a los trabajadores municipales nos pagaban prácticamente el 100% en CECACOR, todos recordamos que primero el CECACOR cotizaba al 100% por las necesidades ultra evidentes de consumir que tenían los correntinos, y después fue poco a poco desplomándose su cotización real, así que nos mataron correntinos, nos atropellaron la institución, con nuestra propia angustia y nuestra propia pobreza y necesidad de consumir jugaron para poder resolver la situación económica, no pusieron un “mango”.

Y por último el desaguado éste, del cual hablaba el concejal Molina, el delito de requerir de una manera muy curiosa, muy alambicada cómo se consiguió ese préstamo en el Banco de la Nación, cómo vinieron –supuestamente- sesenta millones de dólares (USD 60.000.000) y en el camino, como si hubiera sido una cabriola se transformaron en sesenta millones de CECACOR, nadie explica que pasó con esa diferencia.

Y bueno, eso lo sufrimos los correntinos en general, los de toda la Provincia, y lo sufrimos en particular los vecinos de esta Ciudad, y ojalá que todo este episodio que viene a cuento de esta declaración nos sirva para repensar el pasado, no digo para quedarse nostálgico con el pasado; pero para repensarlo en término de lo que no tenemos que hacer, en lo que no tenemos que confiar, y básicamente en que nuestra fortaleza está acá, puertas adentro de Corrientes, acá es donde nos tenemos que arreglar, acá es donde nos tenemos que sacarnos los cuernos, acá es donde tenemos que tratar de conciliar posiciones que parecen en principio irreductibles, porque no podemos volver a pasar situaciones como ésa, donde en definitiva una Intervención termina siendo prácticamente un ejército de ocupación de la Provincia y de esta Ciudad.

Así que con ésta, podría hablar mucho de esto; pero creo que no viene al caso, acompaño la declaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 251-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “Día Mundial de la Familia”, el 15 de mayo de cada año y los actos que en el marco de la celebración se lleven a cabo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 257-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del II Congreso Bioquímico del NEA, a realizarse en nuestra Ciudad, los días 27, 28 y 29 de Agosto del corriente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 8 y 12.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 8 y 12.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 8 y 12.

1-Expediente 105-D-12 (176-R-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, Damiana. Solicita Tarifa Social Adrema A1-47532-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 802/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0047532-1.

2-Expediente 108-D-12 (346-P-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Portillo, María Teresa. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2380/11 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0086375-1.

3-Expediente 217-D-12 (420-P-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Pruyas, Rubén A. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2455/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0042300-1 a nombre de Pruyas, Rubén.

4-Expediente 144-D-13 (287-L-12): Departamento Ejecutivo Municipal. López, Antonio Valentín. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2829/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0007857-1 a nombre de López, Antonio Valentín.

5-Expediente 145-D-13 (695-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Rodríguez, Ramona Beatriz. Solicita Tarifa Social A1-23689-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2831/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0023689-1 a nombre de Rodríguez, Ramona Beatriz.

6-Expediente 06-D-14 (119-R-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Luis. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2875/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0035323-1 a nombre de Ramírez, Luis.

7-Expediente 77-D-11 (419-E-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Encina, Marcelina. Sta. Eximición de Impuestos Inmobiliario Adrema A1-087255-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2851/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0014296-1.

9-Expediente 89-C-14: Concejal Payes, Esteban A. E/ Proyecto de Ordenanza-Modificar el Art. 15°, inc. c de la Ord. N° 3641-Ref: Adscripción de Agentes.

Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el art. 15 inc. c de la Ord. N° 3641 (Ref: Adscripción de Agentes).

10-Expediente 216-C-14: Cervetti, Juan Ramón. E/Nota Solic. Condonación del vehículo VW Bora IMK 585, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible desde mes de Junio hasta el mes de Diciembre del año 2013, correspondiente al Impuesto Automotor Dominio IMK 585 propiedad del señor Cervetti, Juan Ramón DNI 14.611.773 a fin que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 5968, Ref.: Eximición del Pago de Impuesto a Ex combatiente de la guerra de Malvinas.

11-Expediente 15-A-14: Asociación Civil Atención Primeros Auxilios (A.C.At.P.A.). E/ Nota solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales como Institución sin fines de Lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda al inmueble Adrema A1-0016559-1 propiedad de la Asociación Civil Atención Primeros Auxilios (A.C.At.P.A).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los expedientes despacho de comisión con excepción del número 8 y 12.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los expedientes despacho de comisión, con excepción del número 8 y 12.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 8 y 12 del Orden del Día.

8-Expediente 12-D-12 (2298-S-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría Privada Rte: Modificación del Contrato de Asistencia Técnica del Sistema Tributario. Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN Homologar en todas sus partes la Resolución N° 3572 de fecha 29 de Diciembre de 2011 del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor parlamentaria, la moción en concreto es que vuelva a la Comisión de Legislación y sea tratado, con o sin despacho en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

12. -Expediente 26-A-06: Asociación Civil Honda Joven . E/ Nota Solic. Donación con cargo del predio identificado como Lote N° 19, Duplicado de Mensura 11.924 "U", propiedad de la Municipalidad según Ord. N° 2110/91. La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONCEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de Ordenanza Otorgar en Comodato (Préstamo de uso y goce) a la Asociación Civil "Onda Joven", el 50 % un inmueble de Propiedad Municipal, ubicado en el B° Antártida Argentina. Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: es para que se ponga en consideración que se tome como despacho de la Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuestos y de la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito tratar en conjunto los Despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 05-E-06: ERSA-TARI.

Solicita Dictado de Ordenanza, ratificando lo actuado en la gestión anterior. Ref.: línea 108.

Las Comisiones de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la de Obras y Servicios Públicos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 296-D-05 (1179-A-05) (I, II, III, IV y V Cuerpos) Departamento Ejecutivo Municipal. Auditoria Administrativa.

E/ Rendición de cuentas de la Auditoria Administrativa correspondiente al ejercicio 2004.

Las Comisiones de la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

3-Expediente 37-A-07 (I y II Cuerpos). Auditoria Administrativa (Cdor. Carlos F. Rubio) E/ Rendición de Cuentas de la Auditoria Administrativa correspondientes del Ejercicio 2006.

Las Comisiones de la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: es para solicitar que se pongan en consideración los Despachos de Archivos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y luego se giran al Archivo.

Invito a los concejales Estoup y Leiva a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Delgado y Mass a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los concejales Estoup y Leiva proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Delgado y Mass hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 23 y 43.